



EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS

D. MATÍAS NIETO SERRANO.—D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO.

REDACTORES: DON RAMON SERRET.—DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO.

COLABORADORES

Aguado y Morari (D. Francisco).	Creus y Manso (D. Juan).	Iglesias (D. Manuel).	Rubio (D. Federico).
Alonso Rubio (D. Francisco).	Diaz Benito (D. José).	Izquierdo (D. Pedro).	San Martín (D. Alejandro).
Ariza (D. Rafael).	Erostarbe (D. José).	Maestro de San Juan (D. Aureliano).	San Miguel y Puente (D. José).
Auber (D. Pedro Alejandro).	Ferrer y Viñerta (D. Enrique).	Magraner (D. Julio).	Santero (D. Tomás).
Badía (D. Salvador).	Gallego (D. Juan Francisco).	Malo y Calvo (D. Joaquin).	Santero (D. Javier).
Benavente (D. Mariano).	García Caballero (D. Félix).	Martínez Reguera (D. Leopoldo).	Santucho (D. José María).
Cabello (D. Vicente).	García Solá (D. Eduardo).	Moreno del Pozo (D. Adolfo).	Seco y Baldor (D. José).
Calvo Martín (D. José).	García Vazquez (D. Santiago).	Osio (D. Manuel Isidro).	Sierra y Carbó (D. Antonio).
Calleja (D. Julian).	Gomez Torres (D. Antonio).	Perez y Jimenez (D. Nicolas).	Simarro (D. Luis).
Campo (D. Higinio del).	Hernandez Poggio (D. Ramon).	Peset (D. Juan Bautista).	Tolosa Latour (D. Manuel).
Candela (D. Pascual).	Hernando (D. Benito).	Peset y Cervera (D. Vicente).	Ustáriz (D. José).
Carreras Sanchis (D. Manuel).	Gonzalez Alvarez (D. Baldo-	Rodriguez (D. Ambrosio).	Valera Jimenez (D. Tomás).
Castelo y Serra (D. Emilio).	mero.)	Rool (D. Faustino).	Vieta y Candurá (D. Antonio).
Cortejarena y Aldeva (D. F.).	Ibañez de Aldecoa (D. Cástor).		Viscarro (D. Roman).

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas, sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el Extranjero.

MODO DE HACER LA SUSCRICION

EN MADRID

En las oficinas, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo de la izquierda, que están abiertas de nueve á tres todos los dias no feriados.

Ademas en las librerías de Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, y Moya y Plaza, calle de Carretas.

EN LAS PROVINCIAS

Preferentemente por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y si no hubiere otro medio, en casa de los corresponsales.

Las cartas á las cuales acompañen sellos, deberán certificarse.

CORRESPONSALES. — *Búrgos* y su provincia, D. Calisto Avila. — *Montevideo*, D. Antonio Barreiro y Ramos. — *Buenos-Aires*, D. Eloy Aloí y D. Juan Bonmati. — *Guatemala*, D. G. Carrion M. de la Rosa, director de *El Horizonte*.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MÉDICO

La circunstancia de querer dar en un solo tomo, que resultará bastante abultado, la excelente obra de *Enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales*, del Sr. Delfau, y el gran número de grabados que lleva, — pues pasan de 130 — nos han impedido repartir esta obra con la prontitud que hubiéramos deseado. No obstante, su impresion se halla ya muy adelantada, y en breve podremos anunciar su aparicion á nuestros lectores.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de Giro se dirigirán á los Sres. NIETO y MENDEZ ÁLVARO

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN DE RECLAMOS

EXTRANJEROS

AVIS

Suivant une convention entre les propriétaires du *Siglo Médico* et l'Agence Havas, cette dernière a le droit exclusif d'insérer les annonces étrangères dans ce journal.

Par conséquent, tous les annonceurs de produits ou d'articles étrangers qui voudront user de la publicité du *Siglo Médico* voudront bien s'adresser à la dite Agence, et on les prévient que les annonces seront acceptées seulement par cette médiation.

S'adresser à Paris, 8, place de la Bourse, et à Madrid, rue Príncipe, 27, principal.

AVISO

Segun convenio entre los propietarios de *El Siglo Médico* y la Agencia Havas, tiene ésta el derecho exclusivo de insertar anuncios extranjeros en este periódico.

Por lo tanto, todos los anunciantes de productos ó artículos extranjeros que quieran dar publicidad en *El Siglo Médico* se servirán dirigirse á dicha Agencia, previniéndoles que sólo podrán ser aceptados los anuncios por el indicado conducto.

Dirigirse en Paris, 8, place de la Bourse, y en Madrid, calle del Príncipe, 27, principal.

Hemos analizado ya, segun el Boletín de la *Academia de Medicina de París* y segun el *Boletín Terapéutico*, los experimentos del Sr. Catillon sobre las peptonas. En una de sus recientes clínicas, el profesor Sr. Verneuil exponía las ventajas de la alimentacion por medio de estas sustancias, las cuales, suministradas por la boca ó por el rectum, permiten al médico, dice, alargar la vida del enfermo hasta la cura, y, en caso de enfermedad mortal, alargar la existencia. Citemos tambien la opinion del profesor Sr. Bouchardat, quien, en su *Anuario de Terapéutica de 1881*, dice: « Los experimentos del señor Catillon han introducido las peptonas en la terapéutica, y pienso que conviene más administrarlas así disueltas y observar los alimentos albuminoideos antes de hacer tomar en las comidas preparaciones de pepsina ó de pancreatina. Con las peptonas, uno está asegurado de lograr éxitos, mientras que la reaccion, operándose en el estómago con los fermentos digestivos, se obra á ciegas, puesto que se pueden faltar las condiciones indispensables. »

Despues de haber evidenciado, por los experimentos precisos que hemos mencionado, el valor nutritivo de las peptonas, el Sr. Catillon se ha ocupado en perfeccionar su preparacion, y nos apresuramos á hacer conocer á nuestros lectores el último de estos perfeccionamientos, porque debe facilitar mucho la importancia de aquel producto, presentándole con un volumen muy reducido y al abrigo de la fermentacion. Es el polvo de peptona Catillon. Este concentrado por desecacion, de tal modo que una cucharada de sopa de la solucion con lo que se han hecho los experimentos. Teniendo en cuenta esta diferencia en la dosis, se emplea del mismo modo.

BROMHIDRATOS DE QUININA

DE

E. BOILLE

CONTRA LAS FIEBRÉS INTERMITENTES, LAS NEURALGIAS, NEURÓISIS (JAQUECAS), FLUXIONES REUMATISMALES Y GOTOSAS, VÓMITOS INCOERCIBLES.

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha sido presentado á la Academia Nacional de Medicina de París en 1872, en Julio de 1874 y en Noviembre de 1876. Sus diversas preparaciones han sido adoptadas por la Sociedad de Farmacia de París (comision de los medicamentos nuevos).

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha servido exclusivamente en los experimentos practicados en los hospitales de París, Francia, Córcega, Cochinchina, Isla Mauricio é Isla de Cuba. Estos experimentos han sido coronados constantemente por un éxito brillante.

Los diversos trabajos publicados en el *Anuario de Terapéutica* (en 1875, 1876 y 1877) se reasumen en las siguientes conclusiones:

» 1.^a El *Bromhidrato de quinina* de Boille es incontestablemente superior al sulfato de quinina por su gran solubilidad y su riqueza en quinina.

» 2.^a En el uso interno (píldoras ó polvos) no acarrea la irritacion de la mucosa del estómago (resultado ordinario del sulfato de quinina), produciendo rápidamente la sedacion nerviosa y la calma.

» 3.^a Este conjunto de cualidades le designa especialmente para el tratamiento de las afecciones congestivas y febriles del sistema nervioso, neuralgias, neuróisis, fluxiones reumáticas y gotosas, vómitos incoercibles (vómitos de las mujeres embarazadas).

» 4.^a Tomado una hora antes del acceso, á las dosis diarias de 40 centigramos á 1 gramo, ó de 4 á 10 píldoras, le conjura.

» 5.^a Dado al empezar el acceso ó un momento antes, le hace abortar.

» 6.^a Administrado en una época más lejana, disminuye la duracion del acceso ó hace soportable el dolor inherente á toda manifestacion febril.

» El nuevo febrífugo ha sido administrado á las dosis diarias de 40 centigramos á un gramo, ó de 4 á 10 píldoras (para los adultos): disminuir la dosis para los niños. »

La gran solubilidad de las píldoras de *Bromhidrato de quinina* de Boille, y su pronta y fácil absorcion, han contribuido á que los médicos aconsejen su empleo.

E. BOILLE,
Ex-farmacéutico de los hospitales de París,
22, rue de Labruyère, París.

(Exigir sobre cada frasco la firma E. Boille.)

ESPARADRAPO Quirurgico de Muerdago

de A. BESLIER

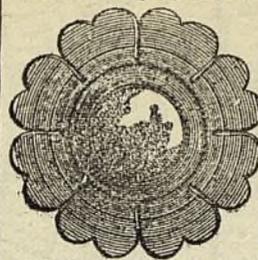
PARIS, 40, r. des Blancs-Manteaux, 40, PARIS

Este Esparadrappo, que no se parece à ninguno de los conocidos, posee todas las cualidades reclamadas desde hace mucho tiempo por los medicos: grande adherencia, flexibilidad, conservacion indefinida, *é inocuidad absoluta sobre la piel aun sobre la de los niños de tierna edad*, aunque lo conserven adherido indefinidamente.

Se vende en cintas de un metro, en un estuche.

APARATO COMPRESIVO

de A. BESLIER, 40, rue des Blancs-Manteaux, PARIS



MODELO DEL APARATO

MODELO PEQUEÑO: (7 centímetros y 1/2) diámetro
 GRAN MODELO: (9 centímetros y 1/2) diámetro

PARA LA CURACION RADICAL de la HERNIA UMBILICAL de los Niños.
 Simple, comodo, de facil aplicacion, no incomoda inutilmente al niño y suprime completamente toda clase de vendages, vendas ó cintas. Se compone de rodajas superpuestas de un Esparadrappo de muerdago.

VEGIGATORIO ROSADO à CANTARIDINA

de A. BESLIER, 40, rue des Blancs-Manteaux, 40, PARIS

Este Vegigatorio es infinitamente mas limpio y mas activo que los demas; puede conservarse mucho tiempo sin alteracion bajo todas las latitudes, molesta poco y no produce ninguna irritacion en la vejiga evitando todo peligro de *cistitis*.

Para obtener muestras gratis, dirigirse à nuestros Depositarios.

Fabrica especial de todos los productos necesarios al tratamiento de las llagas, por el Metodo antiseptico del D^r LISTER.

Depositarios en Madrid: Alcaráz y Garcia. — En Barcelona, Vicente Ferrer y Compania.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONNYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, à veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidiendo sobre todos los demas ferruginos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONNYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris. — Medalla Exposicion universal 1878

PEPTONA CATILLON

SOLUCION representando tres veces su peso de carne asimilable por el recto como por la boca.

- Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 de agua, 3 gotas de laudano, 0,30 de bicarbonato de sosa.
- POLVOS..... Peptona pura en estado seco. — 1 cucharada de café representa 50 gr. de carne.
- CACHETS.... Envoltorios de hostia conteniendo 1 gr. y 2 gr. de peptona seca.
- JARABE..... Sabor agradable, preferido para la boca. — 1 cucharada contiene 30 gr. de carne.
- VINO..... Complemento util de la nutricion. — 1 copita contiene 30 gr. carne y fosfato de cal.
- CHOCOLATE: En TABILLAS, contienen 20 gramos de carne, para el desayuno.

En CROQUETAS, contienen 8 gramos de carne y 0,25 de fosfato de cal, para la merienda, etc.

Enfermedades del Estomago, Intestinos, Pecho, Anemia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc.

Los experimentos del S^r CATILLON, primer preparador de la Peptona, han sido consignados en el Bulletin de l'Académie de Médecine y en el Bulletin de Thérapeutique. (Febrero 1880)

PARIS, RUE FONTAINE-SAINT-GEORGES, 1 Y CHAPTAL, 2

Madrid: Melchor Garcia; y Vicente Ferrer y Compania, Barcelona.

BAGNÈRES DE BIGORRE

(PIRINEOS FRANCESES)

7 horas de Perpignan. — 5 horas de Bayona.

Establecimiento Termal abierto todo el año.

AGUAS SULFATADAS, CALCICAS, ASESNICAS, FERRUGINOSAS Y AZOTADAS

Unica Medalla de Oro, Exposicion universal 1878

La nueva Compania está embelleciendo y transformando esta hermosa estacion, con la creacion de establecimientos balnearios anejos y de un Casino que sera à maravilla de los Pirineos.

MANANTIALES:

Saites.—Bronquitis, Tisis, Asma, Liagas.
 Foulon.—Enfermedades nerviosas, Gastritis.
 Marie-Thérèse.—Gota, Piedra.
 Dauphin Retine.—Estreñimiento, Parálisis, Anemia, Reumatismo, Hígado.
 CLIMA SIN IGUAL para los que padecen de Pecho y para los Niños.

TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

Este Té, unicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarréglo y sin fatiga. Asi las personas las mas dificiles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las flatulencias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Gracias à sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Alodramenitos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS — 13, rue Bertin-Poirée, 13 — PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BURNAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito en Madrid: Melchor Garcia; y Vicente Ferrer y C.
 Barcelona.

ELIXIR PAPAÏNA

(Pepsina vegetal)

PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 463 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE

Deposito en todas las Farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.

POSER ORDINARIA: 1, 2 Y 3 GRANOS.—NOTICIAS del folio de

Exigir los VERDADEROS GRANOS de

CAJAS AZULES 4 COLORES y la firma A. ROUVIERE en el empaque.

Paris, P. LEROUX, 91 r. Poissis-Champ, y Principales Farmacias de España.

Vino Baudon
 Antimonio Fosfatado
TONICO RECONSTITUYENTE
 Superior al aceite de hígado de bacalao. La union del antimonio y del bifosfato de cal da a este producto un poder escepcional para combatir: *Afecciones pulmonares, Bronquitis, Tisis, Anemia, Raquitismo, Escrofula, etc.* - Excelente durante el Embarazo y la lactancia.

Exposition Universelle 1878
 Mencion Honorifica
 MEDALLA DE PLATA



Exposicion Internacional 1875

Deposito: Casa BAUDON, 12, rue Charles V, PARIS
 Madrid: ALCARAZ y GARCIA. — Tétuan: 15, Principal.

ELIXIR VINOSO
QUINA-LAROCHE

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, fiebres intermitentes, etc.*

EL MISMO FERRUGINOSO es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

RECOPENSA NACIONAL de 16,600 fr. Medalla de ORO

Farmacias de Moreno Miquel, Arenal, 2, y Alcaraz y Garcia, Tetuan 45.

SÁNDALO DE MIDY

La **Esencia de Sándalo** ha entrado en la terapéutica bajo el patronato de los doctores más recomendables, GUBLER PANAS, SIMONET, HENDERSONN, etc., que la han empleado con éxito en vez del copaiba y del cubeba.

Es inofensiva, aun en altas dosis. Al cabo de 48 horas, su uso procura un alivio completo, hallándose reducido el derrame á un goteo seroso, sea cual fuere el color y la abundancia de la secrecion.

Su uso no ocasiona ni indigestiones, ni eructos, ni diarrea. El orin no adquiere olor alguno.

En los casos de INFLAMACION DE LA VEJIGA obra con rapidez, y suprime en uno ó dos dias la emision sanguinea; es de gran utilidad en el catarro crónico.

El **Sándalo Midy** se toma bajo la forma de cápsulas muy ligeras, redondas y transparentes; es químicamente puro, y se toma á la dosis de 10 á 12 cápsulas al dia, disminuyendo progresivamente á medida que disminuye el derrame.

DEPOSITO: MIDY, Farmacéutico, 113, Faubourg Saint-Honoré, en PARIS

JARABE DE LAGASSE

CON SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

El **Jarabe de sávia de Pino**, preparado con la sávia de pino recogida en el momento en que el vegetal se halla en toda su fuerza, posee todas las propiedades balsámicas y resinosas del pino marítimo. Es un pectoral eficaz y agradable en todas las enfermedades de las vias respiratorias. Ejerce una accion manifiesta en el catarro pulmonar crónico, facilita la expectoracion, disminuye la tos y hace desaparecer los dolores del pecho.

En las afecciones catarrales de la vejiga da los mejores resultados, y reemplaza con ventaja los jarabes de bálsamo de Tolú, de trementina ó el agua de brea.

Dosis. — Dos á cuatro cucharadas diarias.

DEPÓSITO: LAGASSE, Farmacéutico, en BURDEOS

PEPTONAS PÉPSICAS

(CON CARNE DE VACA)

de CHAPOTEAUT, Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris

Estas peptonas, muy puras, preparadas con minucioso esmero, no contienen más que la carne de vaca digerida y hecha asimilable por una *pepsina de título siempre exacto y regular*, extraida del estómago del carnero, que digiere de 700 á 800 veces su peso de fibrina. Poseen un poder alimenticio considerable y ejercen una accion nutritiva intensa sobre la economia.

No deben confundirse con otras peptonas preparadas con los cuajos de carnero ó con los páncreas de cerdo, y contienen un producto que proviene, tanto de la digestion de las mucosas estomacales como de la carne.

Existen bajo tres formas diferentes:

- 1.ª *Polvos de peptona péptica de Chapoteaut.* — Poseen el sabor de la carne y ofrecen la ventaja de poder tomarse con la primer cucharada de sopa. Son solubles en el agua, el caldo y el vino. Cada cucharada de café representa cerca de 4 gramos de peptona, ó 21 á 22 gramos de carne de vaca, del todo digerida y asimilable. Cada frasco contiene 30 gramos de peptona, que representa de 160 á 165 gramos de carne de vaca, que pueden bastar para la nutricion de un adulto.
- 2.ª *Conserva de peptona péptica de Chapoteaut.* — Este producto es neutro, aromático y se conserva bien. Representa, por cucharada de café, el doble de su peso de carne de vaca, y se administra pura ó en caldo, en vino, confituras y jarabe, y bajo la forma de lavativas alimenticias.
- 3.ª *Vino de peptona péptica de Chapoteaut.* — Este vino contiene, por copa de Burdeos, la peptona péptica de 40 gramos de carne de vaca. Es de un gusto muy agradable y constituye un excelente alimento, que los enfermos aceptan con placer. Se toma al principio de las comidas, á la dosis de una ó dos copas.

Indicaciones principales. — Anemia. — Dispepsia. — Caquexia. — Debilidad. — Atonia del estómago y de los intestinos. — Convalecencia. — Alimentacion de las nodrizas, de los niños, de los ancianos, de los diabéticos y de los tísicos.

EL SIGLO MÉDICO



RESUMEN

Boletín de la semana: Real Academia de Medicina. — Conferencia. — Sociedad Jenneriana. — Sociedad Ginecológica. — **Sección de Madrid:** Leve y benévola crítica del Proyecto de Ley de Sanidad presentado por el Gobierno al Senado. — Hospital de la Princesa: Instituto de Terapéutica operatoria. — Fistulas uretrales consecutivas á estrecheces, producidas por una uretritis provocada por agua emponzoñada, y epilepsia refleja sostenida por el afecto local. — **Sección práctica:** Caso notable de flemón intra-abdominal y perituterino. — **Prensa médica:** *Extranjera.* — I. De la xerofthalmia pareuquimatosa y de su tratamiento por la trasplatación de la conjuntiva del conejo. — II. Reflexiones sobre los fenómenos nerviosos atribuidos generalmente á los conductos semi-circulares, y que pueden ser producidos ó provocados también por la simple presión de la membrana timpánica y de la ventana oval. — III. El nitrato de amilo en la terapéutica ocular. — IV. — El sulfato de quinina en la glicosuria. — **Prescripciones y fórmulas.** — **Sección oficial:** *Monte-pío facultativo:* Secretaria general. — Anuncio de subrogación de pension. — Anuncio de pensión de jubilación. — Recuerdo del pago de dividendo. — **Varietades:** Exposición del Colegio de Farmacéuticos. — De Carabanchel al Paraíso. — La agonía de una secta. — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — Remitido. — Crónica.

BOLETIN DE LA SEMANA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA. — CONFERENCIA. —
SOCIEDAD JENNERIANA. — SOCIEDAD GINECOLÓGICA.

La sesión última celebrada por la Real Academia ha sido una de las más variadas é interesantes del año académico actual.

Empezó aquella dando cuenta el Sr. Benavente de sus observaciones sobre la epidemia de afectos pseudo-membranosos en las vías respiratorias y faríngeas que ha observado en este año, y que combatió con los diaforéticos, entre ellos el nitrato de pilocarpinà, un centígramo en inyección subcutánea, con los vomitivos, ipecacuana y tártaro emético, á veces con el sulfato de quinina, y como tratamiento tópico toques con el ácido muriático mezclado con miel rosada en proporción de 1 por 30, y cuando éste no le producía resultado, con la mezcla de 4 de sub-borato de sosa por 30 de glicerina.

El Sr. Iglesias se levantó á confirmar con su exposición la de los buenos resultados obtenidos por el Sr. Benavente con el referido tratamiento en dichas enfermedades, y añadió que él solía concentrar más la mezcla de ácido clorhídrico ó muriático, elevándola á la proporción de uno por tres de arroyo de moras.

El Sr. Gomez Torres expuso despues dos observaciones de prolapsos de la matriz, curadas en su clínica de la Facultad con un método terapéutico por él empleado, y que no hemos de reseñar aquí, porque en el número próximo le dedicaremos un artículo, donde le daremos á conocer con todos sus detalles.

Habló despues el Sr. Creus para exponer otro caso de una luxación doble del maxilar, imposible de reducir por los medios ordinarios, y que hubo de

conseguirlo utilizando una vara de acero terminada en una muletilla, que apoyó por dentro de la boca en el arranque del borde anterior de la rama vertical. Con la fuerza enviada por este instrumento, ayudada de la ordinaria que producen las manos, logró corregir la luxación, actuando primero en un lado y luego en el otro.

Por último, el Sr. Calvo y Martin presentó dos ascárides arrojados á través de la abertura fistulosa que un enfermo de la clínica tenía en la mitad y cara externa del muslo derecho, y por la cual se vertía el pus de un absceso del psoas. Dolores habidos días ántes en la región iliaca derecha hacen creer en una perforación del ciego y el paso de dichos vermes al trayecto fistuloso.

Despues de estos casos clínicos continuó el señor Santero hablando del tema pendiente, en cuya tarea le sorprendió la hora de levantar la sesión, dejando interrumpido su discurso para la próxima.

*
* *

No el miércoles, como habíamos anunciado, sino el miércoles, por haberlo así pedido algunos jóvenes que no querían privarse en el primero de estos días de asistir á nuestro bendito *espectáculo nacional*, se celebró en el Anfiteatro Clínico de San Carlos la conferencia que el Sr. San Martin (D. Alejandro) tenía ofrecida al Ateneo de Alumnos Internos de esta Facultad. El acto, que tenía toda la novedad de un *debut*, de una *première* ó de un *estreno*, estuvo concurrido y animado, no sólo por lo numeroso de los alumnos, sino por lo escogido de los profesores que acudieron á escuchar la explicación de la teoría de Conheim acerca de las neoplasias, tema elegido por el disertante y desarrollado por él con la metódica y clara exposición que caracteriza su oratoria.

A la exposición sencilla de la teoría acompañó la de los principales argumentos que se le oponen, principalmente en los puntos relativos á la preexistencia de los gérmenes, á la malignidad no consistente en la naturaleza misma de los tumores, sino en el conflicto de su desarrollo con los medios que les prestan los tejidos, etc. El nuevo catedrático, que por cierto acababa de tomar posesión de su cargo, fué escuchado con gusto y aplaudido con justicia.

*
* *

El miércoles último celebró la *Sociedad Jenneriana* su correspondiente sesión quincenal con asistencia de buen número de socios, deseosos de escuchar la autorizada palabra del Sr. Dieguez, que pronunció

un meditado discurso acerca del método más conveniente, en su concepto, para extraer la linfa de las pústulas de la ternera, y de otros interesantes particulares, dé gran importancia todos en la práctica de la vacunacion animal. El Sr. Dieguez dió relevantes muestras de sus conocimientos en la materia y del cariño con que estudia esta especialidad, á la que hace tantos años viene dedicándose.

Entrando despues en la órden del dia, hizo uso de la palabra el Sr. Cherizola para defender la tesis de que, con la vacuna, áun la más pura, pueden transmitirse las enfermedades contagiosas é inoculables que padezca el vacunífero, citando al efecto en apoyo de sus ideas multitud de casos que refieren los autores, y recomendando, como medio para evitar sucesos tan desgraciados como estos, el apelar única y exclusivamente á la vacunacion animal para todas las inoculaciones.

Por último, el Sr. Serret, despues de dedicar en nombre de la Sociedad un cariñoso recuerdo al inmortal Jenner, por haberse cumplido el dia 14 86 años desde que este ilustre médico inoculó por vez primera la vacuna, contestó á las objeciones que le habían hecho los Sres. Martinez y Cherizola. Segun se nos asegura, para la sesion próxima tienen pedida la palabra los Sres. Gombau y Gonzalez Araco, que es de esperar abran con sus discursos nuevos horizontes á la interesantísima cuestion que se debate.

* * *

En la Sociedad Ginecológica refirió el Dr. Castillo tres casos interesantes de extirpacion de pólipos de la matriz, que expondremos con detenimiento en otro número. Despues habló, rectificando, el Sr. Castro (D. Francisco) sobre el tema *la fecundacion auxiliada*, é insistió en sus opiniones ya apuntadas en revistas anteriores. Siguióle el Sr. Sancho para repetir por quinta vez su discurso, y quejarse (aludiendo á EL SIGLO) de que no nos pareciera ahora tan bien lo que dice como nos pareció al principio. Pues ahí verá su señoría; y la verdad es que, miéntras siga por ese camino, cada vez nos irá pareciendo peor, y tenemos la pretension de creer que otro tanto sucede á sus compañeros de Sociedad. Porque lo sentimos así lo decimos, para que el Sr. Sancho se enmiende si quiere, y sino... adelante.

DECIO CARLAN.

MADRID 21 DE MAYO DE 1882

LEVE Y BENÉVOLA CRÍTICA
DEL PROYECTO DE LEY DE SANIDAD PRESENTADO
POR EL GOBIERNO AL SENADO

(Primer artículo.)

Contraje en anteriores números, con los lectores de EL SIGLO MÉDICO, el formal empeño de examinar

detenidamente el Proyecto de ley sanitaria que una Comision del Senado se ocupa en revisar con esmero muy digno de loa, como empeñada, segun parece, en fortalecer y curar de deformidades y gibas al malhadado engendro de tantos padres putativos. Necesario es, por tanto, dejar cumplido y satisfecho aquel compromiso, probando, hasta donde sea posible á mi flaqueza de espíritu, la certidumbre del refran que dice: *á padre cojo, hijo renco*.

Pero ántes de entrar en tan complicada materia es cosa razonable echar por delante, para evitar la fea tacha de descortés, un respetuoso y cariñoso saludo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por el solo hecho de haber sometido á los Cuerpos colegisladores un Proyecto de ley de Sanidad, sea tuerto ó derecho, llevando á cabo el propósito de su antecesor el Sr. Silvela, que fué consignado en uno de los últimos discursos de la Corona. Por no pasar plaza de lisongero, ni incurrir en una especie de plagio encomiástico, me guardaré, sin embargo, de sentar que esta Ley de Sanidad haya de hacer época, no sólo en la historia de nuestra nacion, sino en la historia de la Sanidad de Europa, como cierto estimable amigo ha dicho hiperbólicamente en el discurso que á la Comision del Senado dirigiera el 15 de Abril. Consiéntaseme ser sincero, sin dejar por ello de ser respetuoso, considerando y cortés. Bastaríame que resultara la Ley aceptable, despues de adobada y corregida convenientemente.

De todas maneras, ora salga á luz con mayor ó menor perfeccion, con mucha ó poca fortuna, contrahecha ó esbelta y lozana, — lo que dependerá, sin duda, de la habilidad de sus reformadores, — son muy de alabar el celo, el buen deseo y el patriotismo del Ministro, á quien en manera alguna pueden ser imputables los defectos que en el Proyecto se notan. ¿Ignota alguien cómo se prepara este linaje de Proyectos, y que muy á menudo es su redaccion encomendada á empleados subalternos, á veces más audaces y presuntuosos que adornados de la debida competencia y exentos de miras personales? Harto se comprende con cuánta facilidad pueden pasar inadvertidas enormidades que indudablemente hubieran sido reprobadas á fijarse en ellas la atencion con sosiego.

Es que se vive en el dia precipitadamente, sin dar tiempo ni reposo á la reflexion, y no es mucho que en todas materias incurramos todos en faltas emanadas del rápido y vertiginoso vivir que perfectamente simbolizan la locomocion por el vapor, el telégrafo y el teléfono. Y sobre esto, ha llegado á comprenderse que, generalmente, quedan sin ejecutar las reformas cuando por largo tiempo se meditan y conciertan, siendo preferible á veces romper audazmente los obstáculos con todo el valor que se requiere para arrostrar la censura de los desaciertos y llevar á cabo las reformas, abrigando el deliberado propósito de perfeccionar más adelante aquello que no resulte con la regularidad y perfeccion apetecidas. Quizás estos dos diversos procedimientos constituyan el más fundamental y característico origen de nuestros principales partidos políticos.

Hecha esta salvedad, que es de justicia, séame permitido exponer algunas consideraciones previas que no carecen por completo de interés.

ANTECEDENTES. — NOTICIAS Y CONSIDERACIONES
PRÉVIAS

En todos los países ofrecen dificultades inmensas las reformas sanitarias; por cuya razon no hay, en realidad, nacion alguna en que la Sanidad y la Higiene pública hayan alcanzado una organizacion completa, armónica, y sobre todo practicable y practica-



da, que pueda servir de modelo á las otras para establecer un sistema análogo. Hay para ello muy poderosos motivos, emanados principalmente de la legislación secular propia de cada Estado, de las costumbres, de los intereses y prácticas engendrados al través del tiempo, de sus relaciones internacionales, etc., etc. ¿Puede, con sombra de razon, extrañarse que tropecemos en España con tantos y tan diferentes obstáculos para completar y conducir á mediana perfeccion nuestra reforma sanitaria, en medio de todo, y sin disputa, más adelantada, á pesar de sus no escasos defectos, que en algunas otras naciones?

Es ademas necesario advertir que, así en su *carácter* como en su *extension*, ha cambiado radicalmente la Sanidad durante el presente siglo, reclamando en consecuencia una organizacion administrativa distinta, un personal de diferentes condiciones, y una accion muy diversa. La Sanidad, en el pasado siglo y principios del actual, no tenía la Ciencia por fundamento, ni podía siquiera tenerla, por cuanto la Higiene pública se hallaba aún en estado embrionario; no existía en realidad. La Ciencia médica sólo había necesidad entónces de que interviniera en ese ramo, que comenzaba á brotar del tronco general de la Administracion, para asesorar en algunos puntos, más bien médicos que higiénicos, ó para prestar determinados servicios de índole profesional. Era por entónces la sierva: despues se ha convertido en señora, sujetándolo todo á su criterio soberano, fruto de muy profundos y maduros estudios.

Ese cambio de papeles, ó mejor esa metamorfosis honrosísima para la civilizacion de nuestro siglo, se revela con toda claridad en la legislación entera de épocas anteriores, y en los proyectos mismos de reforma en Sanidad. No hay que buscar en aquélla nada importante acerca de la Higiene pública, de la municipal y la salubridad de las poblaciones; ni aún se encuentra en las Ordenanzas municipales de las populosas ciudades de nuestro país algo que supla y remedie tan notoria y perjudicial deficiencia. Hasta que diezmó la fiebre amarilla á Cádiz en 1800, extendiéndose luégo á otras varias poblaciones andaluzas, sólo se ocupó el Gobierno español en resguardar al reino de la peste, empleando para ello los medios coercitivos más acreditados á la sazón en todos los pueblos expuestos á ese mortífero azote.

Véase el auto acordado de 1721, por el cual fué erigida en Junta Suprema de Sanidad una Comision, digámoslo así, del Consejo de Castilla, compuesta del gobernador de este alto Cuerpo y de cuatro consejeros. Véanse los proyectos de reglamento que propusieron á la Junta Suprema la superior del principado de Cataluña (1757) y la de Cádiz (1766), y en ninguno de estos documentos se descubrirá más propósito que el de cerrar la entrada á la peste é impedir su propagacion. Cierto que, en los 50 últimos años del pasado siglo, se adoptaron algunas disposiciones dirigidas á aclarar las del referido auto acordado ó á añadir algo no previsto en él; pero no pasaban de ser medidas legislativas de circunstancias, únicamente útiles en definitiva para reducir aquella legislación, aún cuando tan mermada, á un conjunto de disposiciones inconexas y á veces opuestas, donde no podía vislumbrarse más objeto que el de impedir la entrada de la peste, y cortar la comunicacion, cuando por fin penetraba, entre los enfermos y los sanos, sin detenerse á examinar si habría medios más suaves, y quizás más eficaces, de llenar aquellos propósitos, ni respetar todo lo conveniente los fueros de la humanidad.

Hay que confesarlo: muy escasa ó ninguna necesidad había ciertamente entónces del elemento médico. Para determinar simplemente — segun su procedencia, comunicaciones y roces — las embarcaciones

que deberían ser admitidas en los puertos y las sujetas á cuarentena, fijar las reglas que habían de observarse, los derechos que en las visitas y fondeos se las habrían de exigir, cómo debieran administrarse los caudales recaudados, señalar las penas á que estarían sujetos los que quebrantaran el resguardo marítimo de Sanidad, y todo lo relativo á cordones sanitarios, lazaretos de expurgo y de curacion en el interior, etc., más útil era la ayuda del médico que su Consejo, pero sobre todo el auxilio de la fuerza pública destinada á mantener acordonamientos é incomunicaciones, con mucha frecuencia impuestos ciegame y absurdos.

Mas la fiebre amarilla — que ya se había manifestado en Cádiz por los años de 1730 y 1731, y en Málaga en 1741, aunque sin hacer grandes estragos ni caracterizarse bien — coincidió con la peste ocurrida en Ceuta el año 1743 y en Argel dos años más adelante, inspirando no escasa alarma y obligando al Gobierno á fijar en aquel azote su atencion, y á reconocer la necesidad de un código, reglamento ú ordenanza sanitaria. Sin embargo, como siempre ocurre, pasado el peligro renació la confianza, y se aplazó la realizacion de aquel pensamiento, habiendo sido preciso, para despertar nuevamente la idea, que la fiebre amarilla inmolara en Cádiz, Málaga y otras poblaciones andaluzas un crecido número de miles de víctimas.

Para atajar en lo posible aquellas crueles calamidades, mandó el Gobierno, en 24 de Junio de 1802, á la Junta Suprema, despues de haber adoptado muchas medidas aisladas, que formara una *Ordenanza general de Sanidad*, cuya conveniencia vino á justificar aún más la epidemia de Málaga de 1803, reproducida el año siguiente. Mas ocurrió entónces una cosa que no deja de ser curiosa: como todo el sistema de defensa consistía en un ciego y duro aislamiento y secuestracion, fué encomendado su cumplimiento puntual y vigoroso al Ministerio de la Guerra, disolviéndose la Junta Suprema de Sanidad y encargándose del ramo en las provincias los capitanes generales. La Junta, que tan torpemente había creído poder dominar aquella situacion por medio de simples cuarentenas, cordones é incomunicaciones, prescindiendo casi enteramente de todo conocimiento y dictámen científico, desfalleció al advertir que no alcanzaban sus medios á encadenar el monstruo, y tuvo que pasar por la vergüenza de que la fuerza bruta empleara sus especiales recursos con la esperanza de alcanzar ruda y bruscamente lo que ella no había conseguido empleando todo su saber y autoridad. Y véase aquí á la toga y á la espada, por igual incompetentes para obtener un resultado provechoso, empeñadas en un propósito que ninguna de ellas podía satisfacer ni aún con medianas probabilidades.

Empero la Junta, al disolverse, ó mejor al reincorporarse ó fundirse de nuevo en el cuerpo del Consejo, dejó encargada al consejero D. Benito Puento la redaccion de la *Ordenanza de Sanidad marítima y terrestre*, que se la había encomendado por Real orden de 24 de Junio de 1802; cuyo consejero evacuó su cometido en 20 de Noviembre de 1804. Esta *Ordenanza* estuvo á punto de publicarse, aprobada ya por S. M. el Rey D. Carlos IV, con algunas modificaciones propuestas por el Príncipe de la Paz.

Constituye tal Proyecto el más claro y elocuente testimonio de lo que se pretendía en aquella época que fuera la Sanidad marítima y terrestre. Hállase dividida la *Ordenanza* en dos partes: *Sanidad marítima* y *Sanidad terrestre*; y cada una de ellas en diferentes títulos (13 la primera y 14 la última), componiendo en junto 489 artículos, que su autor llama párrafos. Quiero dar á conocer los títulos correspondientes de

la parte relativa á la Sanidad terrestre, para que se advierta con cuánta exclusion se ocupaba en combatir las enfermedades pestilenciales, diferenciándose en esto de los autores del reciente y ya célebre Proyecto, que casi por completo se han olvidado de ellas con lamentable descuido.

Título I. De la declaracion de las enfermedades pestilenciales.

Título II. De lo que se ha de ejecutar cuando se declare un enfermo de peste.

Título III. De los pueblos sospechosos de contagio y providencias que han de tomarse.

Título IV. De los lazaretos de observacion.

Título V. De la policia de los pueblos sospechosos.

Título VI. De los pueblos infectos y providencias que han de tomarse para impedir en ellos la propagacion del contagio.

Título VII. De los lazaretos de curacion.

Título VIII. De las exportaciones de los pueblos sospechosos ó infectos.

Título IX. De los lazaretos de expurgo.

Título X. Del bloqueo de los pueblos sospechosos ó infectos.

Título XI. De la guardia y preservacion de los pueblos sanos.

Título XII. De la purificacion de los pueblos infectos y sospechosos.

Título XIII. De las penas contra los infractores de las disposiciones de esta segunda parte.

Título XIV. De las Diputaciones terrestres de Sanidad y de las Juntas provinciales sus superiores.

¡Qué diferencia tan asombrosa entre lo que se pretendía fuese la organizacion sanitaria al empezar este siglo y lo que en el dia deberá ser! Todo el pensamiento estaba entónces reducido, como dejo dicho, á la preservacion y la extirpacion de las epidemias mortíferas, mientras que hoy se dejan éstas — en el interior especialmenté — casi por entero olvidadas, precisamente cuando la Higiene ha alcanzado el más cumplido desarrollo y con mayor eficacia pueden combatirse. La intervencion técnica era á principios de este siglo ménos importante, mucho ménos que ahora; por cuanto la Higiene pública y la Medicina administrativa se han engrandecido y siguen engrandeciéndose de un modo maravilloso, merced al progresar de las ciencias y á los incesantes estudios de los consagrados á su cultivo.

Me he ocupado tan largo trecho del Proyecto del Sr. Puente, primero de los muchos que en este siglo se han formado, — y del cual, como de los sucesivos, hablan algunos sin conocerle, — para que sirva como de punto de partida á la larga serie que le ha sucedido. Ese Proyecto quedó, como tantos otros, abandonado, merced á los sucesos que sobrevinieron, y más aún porque, habiendo sido sometido al exámen de una Junta de médicos, advirtió ésta desde luégo el cúmulo de errores que contenía con relacion á la Ciencia, y la falta absoluta de los medios suministrados por la Higiene.

Mientras que solamente en el concepto de peritos, ó para desempeñar funciones profesionales, podrían representar los médicos algun papel en los Proyectos de organizacion sanitaria que hasta 1806 se formaron, el Gobierno del Rey intruso creó, por Real decreto de 28 de Enero de 1811, un *Consejo Supremo de Sanidad pública*, y en las *Ordenanzas* de 1.º de Febrero de aquel año mismo le fueron otorgadas las más amplias atribuciones. Los 15 vocales que le componían eran profesores de ciencias médicas, y su autoridad é independencia no podían alcanzar grado más alto. Aquello de ántes era demasiado poco, y sobre esto mezquino y torpe; lo del Gobierno intruso, excesivo é inconveniente: *in medio virtus*.

Finalizada la guerra de la Independencia, pero persistentes los azotes epidémicos que con variable frecuencia asolaban la nacion, tornó el Gobierno á pensar en la publicacion de un Código ó Reglamento de Sanidad. No se espere de mí que vaya á dar ni áun la idea más menguada de cada uno de los que se han elaborado y propuesto, que basta á mi intento una sencilla enumeracion:

1814. Restablecida la Junta Suprema, elevó al Gobierno, el 7 de Julio, un Proyecto de Reglamento general que se le había encomendado de Real órden; Proyecto debido á gente lega en que se notaba la propia carencia de conocimientos especiales é iguales vacíos que en el del Sr. Puente.

1815. El Dr. D. Ignacio Jáuregui, encargado de examinarle y dar su informe, juntamente con algunos otros ilustrados médicos, presentó el 22 de Noviembre su celebrado Proyecto, que ofrece ya el carácter científico que no habían podido darle ni el señor Puente, simple togado, sin más guia en materias tales que el sentido comun, ni tampoco la Junta Suprema.

1816. Habiéndose sometido á informe de ésta el Proyecto del Dr. Jáuregui, propuso, en 22 de Febrero, profundas variaciones; mas, no obstante el apoyo que en dos estimables profesores halló, fué recibido con tanto ridículo, que sus mismos autores le recogieron, áun ántes de ser examinado por el Gobierno.

Restablecido en 1820 el sistema constitucional, y viéndose tan cruelmente amenazada la salud pública por mortíferas pestilencias, fué una de las primeras medidas que el Ministerio de la Gobernacion tomó (14 de Junio) la de crear una Comision presidida por el célebre profesor D. Ignacio María Ruiz de Luzurriaga, y encargarla la redaccion de un Código Sanitario (20 de dicho mes).

1821. El 26 de Febrero fué elevado al Gobierno el *Proyecto de ley orgánica de Sanidad pública*, debido á la mencionada Comision, que sumaba nada ménos que 833 artículos, suscrito por varones tan sabios y competentes como el expresado Luzurriaga, D. Eugenio Arrieta, D. Antonio Hernandez Morejon, D. José Antonio Coll, D. Francisco de Fabra Soldevilla y otros.

1822. Habiéndose sometido este Proyecto al exámen y deliberacion de las Córtes, la Comision de Salud pública le redujo á menores dimensiones (269 artículos), atenuando de paso en algun modo la dureza de las disposiciones propuestas para impedir la importacion de los contagios. Mas faltó el tiempo preciso para discutirle ántes de que las Córtes siguientes se reunieran — como faltará casi siempre y en todas partes, si se presentan á los Cuerpos legislativos proyectos con todo el articulado que exige una ley completa de Sanidad, hoy de mayor extension sin duda alguna que en aquella segunda época constitucional — y el Proyecto de Reglamento general de Sanidad de 10 de Enero de 1822 pasó á la Comision de Salud pública de las nuevas Córtes.

1822. Aún más creyó ésta que debía modificarse el rigor de las medidas de precaucion que se advertía en las anteriores, y propuso, en 30 de Abril, su Proyecto de *Código Sanitario para la Monarquía española*, compuesto de 400 artículos; cuyo Proyecto fué desaprobado en la totalidad, despues de haber sufrido violentos ataques.

Era la época de ardiente lucha entre los contagionistas y los que negaban el contagio, y se empeñó en España con grande viveza. Prevalcían en Francia las doctrinas anti-contagionistas, cuyo principal apóstol era M. Chervin, y no escaseaban sus secuaces en nuestro país, agitados los ánimos en presencia del peligro, particularmente desde que en 1821



se presentó la fiebre amarilla en Barcelona. Mala ocasión para formar una Ley de Sanidad, viéndose instadas las Cortes en opuesto sentido por medio de exposiciones y multitud de impresos que se repartían profusamente. Hoy es, bajo este punto de vista, más fácil y realizable la reforma sanitaria, por haberse fijado la opinión, quizás con exceso, en el sentido del contagio.

1823. Las Cortes determinaron que se presentaran nuevas bases por la Comisión, y así se hizo cuando ya estaba el Congreso en Sevilla; mas, por las circunstancias que entonces ocurrieron, no pudo acabarse de discutir el Proyecto, aun cuando se aprobaron las cuatro quintas partes de las bases que le formaban.

1823. No bastaron los graves sucesos políticos de este año á apartar la atención de los peligros que la salud pública estaba corriendo, y en 18 de Diciembre elevó al Gobierno la Junta Suprema un nuevo Proyecto de Ordenanza general de Sanidad, cuya redacción se la había encomendado; el cual constaba de 325 artículos. Hasta 1826 no pudo llegar este Proyecto á las alturas del Consejo Real, donde hubo de quedar para siempre como hundido en un panteón.

1831. La aparición del cólera morbo en Europa vino á turbar el sosiego sanitario en que había quedado unos cuantos años el país, y tornó á sentir nuevamente el Gobierno la necesidad de un Reglamento, Ordenanza ó Ley general de Sanidad, disponiendo, en consecuencia, que la Suprema Junta le formulara. Tres individuos de ella, ninguno médico, le redactaron en breve plazo; pero salió, como era natural, habiéndole hilado manos imperitas, con los propios defectos que cuantos se habían redactado por personas incompetentes.

1837. Excitada de nuevo la Junta, y convencida de que sin fijar previamente las bases fuera inútil formar el Reglamento general que se apetecía, presentó un Proyecto de Ley de Sanidad reducido á 20 bases, precedido de una exposición que, con honra no escasa, hubieran podido prohibir los varios padres, más ó menos legítimos, del Proyecto que va á ocupar al Senado.

1839. Algo más de dos años se emplearon en la tramitación de este nuevo Proyecto; mas, por fin, el 19 de Setiembre de este año fué autorizado por Real decreto el ministro de la Gobernación (lo era D. Juan Martín Carramolino) para someter á la deliberación de las Cortes aquel Proyecto de ley orgánica de Sanidad.

Dice, hablando de este Proyecto, el muy inteligente D. Pedro Felipe Monlau: «Así debe ser una ley de Sanidad: breve y puramente orgánica.» Cierto, en el supuesto de que las bases constitutivas de la ley se hallen acomodadas á un pensamiento previo completo: sobre tal cimiento puede con facilidad sumarse lo propio un edificio monumental de larga permanencia, que un rídículo é insubsistente mamarracho. Bien á la mano está el ejemplo: en conformidad á las bases que propuso el Consejo de Sanidad, hay quien afirma que se ha edificado el desdichado Proyecto que nos ocupa, cosa que, ni aun soñando, hubiera podido presumir quien las redactó.

Al proyecto del Sr. Carramolino cupo la mala suerte de solevantar á los senadores propietarios de establecimientos balnearios, que pretendían imponer al Gobierno los médicos directores de éstos; y tal polvareda se armó, que la Comisión nombrada para informar acerca de él, hubo de dejarle que durmiera perdurablemente.

1847. Hemos llegado, con esto, al año 1847, en que tuvo principio nuestra reorganización sanitaria.

El Excmo. Sr. D. Mateo Seoane — primero en lo que

va de siglo en conocimientos sanitarios, en elevación de miras, en rectitud, buen deseo y patriotismo—tuvo bastante influencia con el ministro de la Gobernación, Sr. D. Manuel de Seijas Lozano, para aprovechar la coyuntura con que brindaban las reformas que estaban realizándose en la Administración, y á propuesta suya fué publicado el Real decreto orgánico de 17 de Marzo, por el cual quedó suprimida la Junta Suprema, con todas las provinciales y municipales existentes á la sazón, y se encomendó al Ministerio de la Gobernación la Dirección general de Sanidad, auxiliada por un Consejo del ramo.

Constituye este decreto la base más firme y respetable de nuestra organización sanitaria, aun cuando sólo consta de 29 artículos. Entre ellos merecen especial atención los 11 y 12, por cuanto determinan los casos en que el Consejo será consultado; cosa que omite el proyecto actual, dejando á este Cuerpo como privado de toda atribución y destino, mueble de puro adorno y de aparato. ¡Así es como progresamos en Sanidad, sin embargo de tanto y tan inoportuno careo!

1853. No es cosa de enumerar aquí toda la obra que se levantó sobre aquel cimiento, tan estrecho al parecer: baste advertir que hasta 1856 salió del Consejo de Sanidad, y fué aceptada por el Gobierno, siempre con extremada consideración y estima, una gran parte de nuestra legislación sanitaria.

En vista del resultado de la Conferencia internacional que se celebró en París durante los años de 1851 y 1852, se tuvo por necesario — ya que no podía adherirse nuestro Gobierno al Convenio internacional — acercarse á él cuanto permitieran nuestras necesidades, leyes y prácticas sanitarias; y como la organización del ramo emanaba de un Real decreto, se propuso hacer en la propia forma aquellas reformas que parecían precisas para la anhelada asimilación. En consecuencia fueron consultados al Gobierno dos Proyectos de decreto, ambos con la fecha de 10 de Setiembre: uno, precedido de una extensa y luminosa exposición, en el cual se proponía la completa reorganización sanitaria; y otro orgánico de los Cuerpos consultivos, que comprendía 50 artículos.

Constaba el primero de 72 artículos, é iba seguido de la tarifa de los derechos de Sanidad, y también del presupuesto general del ramo.

Muy de notar es en este Proyecto, que ya se proponía en él un sistema de inspección, y también que se asignaban en el presupuesto 18.000 rs. á los directores de los cuatro puertos de primera clase, 14.000 á los de segunda y 8.000 á los de tercera, dando á estos empleos la importancia que requieren, y evitando, mediante una dotación suficiente y decorosa, los inconvenientes que una mezquina ha de ofrecer por necesidad.

1855. Esta obra del Consejo, realizada en 1853, se utilizó en su principal parte el año de 1855, al redactar, en conformidad á ella, el Proyecto que presentó el Gobierno y que, desfigurado en las Cortes Constituyentes, vino á ser la ley de 28 de Noviembre de este año último. No negaré á los que la contrajeron la gloria de haber sacado, siquiera contrahecha, aquella reforma á flote; mas no todo el honor ha de atribuirse á los buzos que, en las profundidades del mar de la política, á la sazón no poco agitado y revuelto, maniobraron con laudable actividad. Alguna parece que debiera reservarse á los que en el Consejo de Sanidad habían estudiado el asunto con detenimiento y redactado los Proyectos de 10 de Setiembre de 1853, que todavía constituyen, y seguirán constituyendo, la forma sustancial de nuestra legislación sanitaria.

1857. Tan luégo como la ley de Sanidad de 1855 se promulgó, fueron advertidos en ella vacíos impor-

tantes, errores de no escasa trascendencia tocante á cuarentenas, tal cual impertinente redundancia y muy notable desarmonía con relacion al órden administrativo que de cerca sucedió al existente cuando la ley fué hecha y sancionada. Por eso tardó poco el Gobierno en encargar al Consejo de Sanidad (Real órden de 12 de Octubre) la redacción de un nuevo Proyecto reducido á lo más esencial y permanente. Sin tardanza elevó el Consejo al Gobierno (el 18 de Noviembre) uno que constaba de 22 bases.

De notar es, y bien merece advertirse, que se hallaba el Consejo, como siempre se ha visto, en la necesidad, más ó ménos penosa, de atemperarse á las miras del Gobierno en sus diferentes épocas, aunque siempre animado del deseo de sacar el mayor partido posible en beneficio de la salud pública.

1860. No hubo de satisfacer aquel Proyecto las miras del Gobierno, que quizás temería hallar en el Parlamento dificultades para sacarle victorioso; y pronto pidió, no ya bases más ó ménos amplias, sino un Proyecto completo, que respetara hasta el último extremo posible la ley de 1855.

El 1.º de Diciembre fué evacuado este informe, proponiendo un nuevo proyecto que constaba de 134 artículos, é iba seguido de una tarifa de derechos sanitarios.

Algunos artículos de la ley de Sanidad, todavía vigente, fueron modificados más adelante por una ley, aunque hayan sido, y continúen siendo, muy imperfectamente cumplidos.

1868. Un diputado médico propuso al Congreso, el año de 1868, un proyecto de ley de Sanidad que fué tomado en consideración; mas los sucesos de este año se opusieron á su exámen y discusión.

De varios otros proyectos, destituidos de todo carácter oficial, pudiera dar noticia á estimarlo congruente.

Informemos ahora de dos *conatos* de Proyecto de ley que ofrecen aquel carácter.

El Consejo Nacional de Sanidad que ántes de la restauración existía, se hallaba ocupando en redactar un proyecto, y llevaba aprobados algunos artículos. Tuve el gusto de examinarlos, y en verdad sea dicho que no pude aprender de ellos cosa de importancia. Los intereses profesionales, y más aún los particulares, aparecían allí sobreponiéndose alguna vez á los de la salud pública, ¡achaque de estos tiempos, desconocido ántes casi por completo!...

1875. Al crearse de nuevo en este año el Real Consejo de Sanidad, se le dió el encargo de redactar un Proyecto de ley, que fué encomendado á una Comisión especial. Dió ésta comienzo, con grandísimo celo, á sus tareas; mas aconteció, cuando llevaba 48 artículos aprobados, y tenía el propósito de dar á su obra próximo remate, que hubo noticia de que algun empleado en la Dirección general del ramo había recibido el encargo de disponer por sí sólo otro Proyecto de ley. En vista de tan raro suceso, se consideró completamente vana y perdida la obra en que la susodicha Comisión estaba empeñada, y que nada tenía de honrosa y digna para el Consejo tan impertinente duplicidad de un mismo trabajo.

1880. Así permaneció en suspenso aquel Proyecto de reforma sanitaria, hasta que el *Congreso Médico-Farmacéutico*, celebrado en Madrid el año de 1879, propuso al Gobierno uno que había merecido la aprobación de tan numerosa Asamblea. Se encargó al Consejo de Sanidad que informara sobre él, y, á fuer de obediente á los superiores preceptos, volvió la Comisión que tenía ese encargo á su suspendida é ingrata tarea.

Sin embargo, ántes de acometerla de lleno, con razon harto desconfiada y recelosa, consultó, por me-

dio de su presidente, al Director del ramo, y éste al ministro que era á la sazón, si había de redactarse un completo Proyecto de ley — que habría de resultar por fuerza muy prolija para hallarse al nivel de los conocimientos actuales — ó si convendría reducirse, como otras veces se había hecho, á proponer las más esenciales bases. Este pensamiento último prevaleció, y en conformidad á él fué propuesto al Consejo, y aprobó éste con leves modificaciones, el Proyecto de ley, reducido á 67 bases, que tan distinguida y benévola acogida ha merecido.

No esperaba, en verdad, la Comisión otra cosa: era bien conocido el modo de funcionar en la Dirección; sabía que renacerían los mismos propósitos y se despertarían las propias miras que en 1875 la obligaron á levantar mano de la obra empezada, y enviaba su Proyecto en la seguridad de que iba á ser sacrificado impiamente. Pensado tenía quien le redactó, según nos asegura, precederle de una exposición extensa en que apareciera completo el pensamiento de la reforma, y se dieran á conocer sus fundamentos; pero, ni aún quiso tomarse la molestia de redactarle, dejándole abandonado á su suerte. Ha sido, en verdad, un Proyecto *expósito*.

Lo natural era, si había en la Dirección deseo del acierto, ya que se daba la preferencia á un Proyecto cabal, desechando la idea de reducirle á bases, ordenar al Consejo que le formara, dándole así una cortés prueba de atención y deferencia; pero, sin duda, el ánsia de gloria propia y de celebridad sanitario-administrativa fué tan urgente y avasalladora que no dejó lugar á esas ceremoniosas consideraciones. Dióse oídos á varias personas más ó ménos competentes y caracterizadas, pero de paso también más ó ménos interesadas; reuniéronse para confeccionar el pastel féculas de diferentes gramíneas y leguminosas, y se encomendó el amasijo á las manos mismas de marras.

Aquí rematan los *antecedentes, noticias y consideraciones* previas que he juzgado oportuno echar por delante: *unicuque suum*.

A. PEZ DEL RIO Y SOPENA.

HOSPITAL DE LA PRINCESA

INSTITUTO DE TERAPÉUTICA OPERATORIA

FÍSTULAS URETRALES CONSECUTIVAS Á ESTRECHECES PRODUCIDAS POR UNA URETRITIS PROVOCADA POR AGUA EMPONZOADA, Y EPILEPSIA REFLEJA SOSTENIDA POR EL AFECTO LOCAL.

Ocupa actualmente la cama número 2 de nuestra Clínica de hombres Ramon Simon, de 35 años de edad, casado, trabajador del campo, natural de Brunete (Madrid), donde residía; constitución robusta, temperamento sanguíneo, sin idiosincrasia ni herencia patológica conocidas: tampoco nos suministra datos de haber padecido enfermedades anteriores.

Enfermo importantísimo bajo el punto de vista clínico, como creemos demostrar en la exposición de esta incompleta historia.

Interrogado el enfermo sobre su padecimiento, nos refiere que hace próximamente ocho meses, á consecuencia de haber bebido agua en un charco, en el que cree existían animales venenosos (escuerzo, sapos), sintió molestias y á los tres ó cuatro días dificultad dolorosa á la micción; á más, inflamación del aparato genital externo; inflamación que fué en aumento hasta producir retención completa de orina, que no cedió al tratamiento emoliente (baños de asiento, be-

bidas diluentes, etc.) empleado por el profesor encargado de su asistencia, hasta que el trabajo inflamatorio, terminando por supuración, determinó tres orificios en el escroto que, á más del pus, dejaban salir la orina casi en totalidad, pues por la uretra sólo salía una corta porción.

Coincidió con lo expuesto un ataque epiléptico, cuya repetición se viene sucediendo con intervalos variables de un mes á mes y medio: siempre que dicho ataque se ha venido repitiendo, se anuncia por una sensación de ardor que asciende hácia la garganta, haciendo que nos precise el sitio donde dicha sensación comienza y nos señale la región perineal anterior, punto por donde nos asegura que siempre ha empezado el aura; á esto sigue la pérdida del conocimiento y caída, tan repentina algunas veces, que no le da tiempo á precaverse del golpe: tanto es así, que conserva, como signos del último ataque, contusiones en la frente, nariz y mejillas.

Nótase al primer golpe de vista, en este enfermo, el tipo apoplético perfectamente caracterizado; pues, contrasta su mediana estatura con el excesivo desarrollo del tronco, la cortedad de cuello y el abotamiento del rostro. Examinado su aparato genital, se observa una gran retracción del pene, escroto y testículos: en el escroto presenta la abertura de dos trayectos fistulosos y la cicatriz de un tercero; uno de ellos, el mayor, se halla situado en la parte anterior del rafe escrotal, por el que sale orina, aunque no en tanta abundancia como por el que se encuentra en la parte inferior y hácia la izquierda del rafe; de la situación tan alta de la primera abertura y la gran retracción del pene, resulta perfectamente simulado un hipospádias. Introducidas las sondas, tanto de goma como metálicas, se nota un obstáculo que hace imposible su paso hasta el presente; y con las candelillas más finas sucede lo mismo, solamente que, al retirarlas, quedan presas sus puntas.

En cuanto á los ataques convulsivos, nada podemos decir más que lo suministrado por el enfermo, y que dejamos expuesto.

Diagnóstico. — Trátase, pues, de un caso de estrechez fibrosa-uretral, con fistulas uretrales, determinando ataques epilépticos reflejos: trataremos, pues, de investigar la etiología de estas afecciones y la relación que entre sí puedan tener. Lo primero que nuestro enfermo en cuestión sintió fué la dificultad dolorosa á la micción, después de haber bebido las aguas que al principio hemos dicho. ¿Podrá tener alguna relación la causa supuesta por el enfermo y su estrechez? Entre las muchas creencias que en el vulgo existen, debidas á la observación secular, hay algunas que indudablemente tienen su razón de ser, y creemos que, entre ellas, la del presente caso. Tienen algunos batracios su piel provista de glándulas que elaboran productos de principios acres que, depositados sobre nuestra piel, producen unas pequeñas ampollas en los sitios en que han estado en contacto, y son estos productos sus medios de defensa, de los que se sirven para emponzoñar el medio que los rodea y librarse así de las acometidas de otros animales. En los pueblos meridionales, donde existen con preferencia estos animalitos, se observa repetidas veces que individuos afectados de lesiones inflamatorias del aparato génito-urinario, y especialmente de la vejiga y uretra, al preguntarles sobre la causa de su mal, nos dicen: *Porque he bebido agua donde había escuerzo.* — Ahora bien: ¿no podría suceder que, introducida esta ponzoña en nuestra economía, se eliminara con la orina, produciendo una cistitis y uretritis, y en consecuencia de esto la estrechez? Creemos que así sucede en aquellos enfermos que, como el que nos ocupa, se haya presentado el mal á poco tiempo de

beber dichas aguas y sin ninguna otra causa á que poder atribuirlo. La acción vesicante de la piel de los batracios, tiene brstante analogía con la que produce la cántarida, y esto hace muy probable que ejerza un efecto parecido en los órganos urinarios. En cuanto á las fistulas, es evidente que la estrechez fué la causa.

A los 15 ó 20 días de presentarse la dificultad al orinar fué cuando le acometió el primer ataque convulsivo, que jamás había padecido, ni ninguno de su familia; ahora se ofrece la siguiente cuestión: Esta epilepsia ¿es independiente ó está relacionada con la afección uretral? Creemos tener datos suficientes para afirmar lo segundo. Varios son los autores que nos hablan de las epilepsias reflejas de afecciones gástricas, intestinales, etc.; pero hasta el presente son pocos los que han hablado de las que son reflejas de afecciones uretrales: lo que conocemos que tenga más relación con el caso presente, son las epilepsias producidas por la existencia de un fimosis, ya congénito, como los de las historias referidas por el Dr. Sayre, ya sifilítico, cual el que dió á conocer el Dr. Rubio.

Ahora bien; ¿no existen analogías entre los casos que hemos citado y el que nos ocupa? Creemos que sí: esa gran retracción del pene, escroto y testículos, y las estrecheces que han desviado el curso natural de la orina, ¿no podrán ser causa de una irritación nerviosa periférica y que produzca la epilepsia, como en los casos citados? Esta es nuestra opinión. Ahora bien; sabemos que el desarrollo de la epilepsia es propia en los individuos de temperamento nervioso, en los onanistas y en aquellos, en fin, que la heredaron de sus ascendientes; pero en este sujeto no encontramos ninguna de estas circunstancias: su temperamento es marcadamente sanguíneo y su constitución robusta.

El profesor encargado del enfermo,
MANUEL GRACIAN.

OPERACIONES PRACTICADAS LA SEMANA ANTERIOR

Extirpación de un sarcoma voluminoso situado en el triángulo de Scarpa, por D. Federico Rubio.

Extirpación de un neuroma de la región palmar derecha, por D. Federico Rubio.

Extirpación de un quiste dermoideo de la región malar, por D. Federico Rubio.

Amputación del muslo derecho por el método á colgajos, por D. Federico Rubio.

A. R.

SECCION PRÁCTICA

CASO NOTABLE

DE FLEMON INTRA-ABDOMINAL Y PERIUTERINO

Doña E. N., natural de Madrid, casada, de 29 años de edad, pluripara, temperamento linfático, idiosincrasia hepática, sin que haya padecido enfermedades de importancia durante su vida; comenzó á reglar á los 15 años, y desde esta fecha la menstruación fué constantemente desarreglada, pues dice haber menstruado casi siempre dos veces al mes y sin época fija.

Tuvo su primer hijo en buenas condiciones, á cuyo parto asistí, sin que nada ocurriese en el mismo, siendo el puerperio rápido y bueno; lactó á su hijo sin perjuicio de su salud, y al final de esta lactancia las reglas continuaron con el mismo desorden que anteriormente. Volvió á hacerse embarazada, y emba-

razo, parto y puerperio nada ofrecieron de particular; durante la lactancia y despues de ella, mi enferma sufrió disgustos morales de no escasa importancia, y, haciéndose nuevamente embarazada, abortó á los tres ó cuatro meses, sin que nada justificase el indicado aborto, únicamente la pérdida de un hermano que en aquella fecha vivía en su compañía; y aquí, á mi juicio, da principio la historia ó caso clínico que voy á bosquejar.

Segun antecedentes que despues he recogido, la enferma se sentía molestada por un cuerpo, extraño para ella, que salía por la abertura vulvar y en relacion con el rafe perineal; esta molestia consistía en una sensacion de peso que atribuía á una relajacion ó descenso uterino, y que jamás consintió, aún á instancias de su marido, consultar con profesor alguno, temerosa de tener que sujetarse á un reconocimiento, por el que mostraba gran repugnancia; pero más tarde volvió á hacerse embarazada, y dicho embarazo llegó á feliz término sin más molestias que las ya indicadas. Asistí al parto, que se verificó el dia 15 de Diciembre próximo pasado sin accidente alguno; pero al tercer dia, y sin causa apreciable, la enferma sintió un fuerte escalofrío y dolor, no muy agudo, en el hipogastrio, con tendencia á localizarse hácia la fosa ilíaca derecha. En la mañana de este dia el termómetro marcaba 38°,7 y el pulso 110, y por la tarde dolor más intenso y en mayor extension, disuria, inapetencia, 39° y fiebre 120, con algo de meteorismo.

Todos los síntomas parecían corresponder á los de una metritis puerperal. Al siguiente dia mayor dolor, meteorismo, calor 40°, pulso 130; tratamiento: 45 gramos de aceite de ricino, sanguijuelas sobre el punto dolorido en número de 36 y fricciones con belladona y unguento mercurial; por la tarde disminucion bien marcada de todos los síntomas, y la fiebre, de continua se hace intermitente; se administra un gramo de sulfato de quinina en disolucion y se domina la fiebre, cediendo poco á poco el cuadro de los demas síntomas.

Más tarde, la enferma pierde el apetito de un modo absoluto; la lengua se cubre de una capa amarillenta; hay algunos vómitos biliosos, y coincide con esto una fuerte diarrea; la secrecion de la leche, que se había establecido en este período, se suprime, y la enferma desiste de criar; los loquios reaparecen en toda su intensidad y la enferma sigue mejorando, pero aquejando la molestia de un objeto ó estorbó que asoma por la abertura vulvar; tenesmo rectal, diarrea, que se corrige con la esencia de bismuto de Guesneville, y sensacion de peso en el recto como si la cabeza de un feto se hallara en la excavacion.

Termina con esto el mes de Diciembre, y la enferma sigue todo el mes de Enero con ligera fiebre continua y pequeñas exacerbaciones que me deciden á emplear nuevamente el sulfato de quinina á pequeñas dosis y una pocion de extracto blando de quina y vino de Burdeos para examinar sus fuerzas, que se van debilitando. A mediados de Enero, sobre el cuadro de síntomas que ya conocemos, aparecen ligeros dolores lancinantes en la excavacion, mayor molestia, y se empieza á percibir al tacto un tumor duro y del volúmen de una pequeña naranja en la fosa ilíaca derecha; alterna la diarrea con el estreñimiento y se suprime completamente el flujo loquial.

Ya libre de los loquios, y convencida la enferma de la necesidad de un detenido y escrupuloso reconocimiento, procedí á verificarlo el dia 7 de Febrero, y me encontré con que la molestia de la abertura vulvar no era otra cosa sino una prociencia del tabique recto vaginal, y que no existía el descenso uterino que la enferma sospechaba; que la mucosa vaginal estaba roja y muy sensible, y que el cuello uterino y fondos

de saco vaginales habían desaparecido para formar un plano horizontal al eje de la pélvis; que por el orificio uterino fluía un producto viscoso casi incoloro, y que, á través del tabique recto vaginal, se notaba una dureza que simulaba concreciones de excremento endurecido en la última porcion del intestino, sin que más tarde se confirmara el atasco.

Reconocida por el recto, me encontré con un tumor duro, durísimo, liso y resistente que ocupaba toda la excavacion del sacro, y adherido al tabique recto vaginal, que se limitaba por abajo á unos dos centímetros del orificio rectal, y que por arriba no podía precisarse su extension; los excrementos sólo podían salir con dificultad en la forma líquida y con ayuda de enemas emolientes que apenas contenía la enferma.

El dia 9 del mismo mes fué llamado en consulta mi estimado amigo y distinguido médico D. Pedro Calderin, quien reconoció á la enferma, y diagnosticó de flemon periuterino post-puerperal, con tendencias á supurar. Que dicho tumor nacía en la parte posterior del tabique recto-vaginal, que crecía en direccion ascendente, y que, al llegar á la articulacion sacro-vertebral, se insinuaba en la fosa ilíaca derecha, y se hacía notar el volúmen anteriormente citado en la parte derecha é inferior de la region hipogástrica.

Dado el diagnóstico y el estado de la enferma, cuyo cuadro de síntomas por aquella fecha era fiebre continua, inapetencia, sed, diarrea, dolor pungitivo sobre el tumor y postracion de fuerzas físicas y morales, se dispuso seguir un tratamiento sencillo, y que consistía en enemas é inyecciones emolientes, cataplasmas de la misma naturaleza y fricciones con la pomada de belladona, sin desatender el sostenimiento de fuerzas, á cuyo fin se insistió en la pocion de extracto blando de quina y caldos, con la adiccion de buen vino de Burdeos.

Así continuó la enferma hasta el dia 16, en que se verificó una nueva consulta con los Sres. Calderin y Diaz Benito, donde se aprobó el plan anterior y se convino en que el caso era grave, pues ya este dia el tumor subía al nivel del ombligo, sin que por ningun punto se iniciara fluctuacion. Se continuó el mismo tratamiento.

El tumor, desde esta época, fué rechazando las vísceras abdominales hasta ocupar todo el hipogastrio y parte del hipocondrio izquierdo, como queriendo seguir la direccion del cólon.

En este estado se presentaron en la superficie y por encima del tumor hernias bien marcadas, y sobre todo alrededor del ombligo; desarrollo de gases como no es posible formarse idea, pues el ruido que desarrollaban las columnas contenidas en los intestinos era fenomenal, y los tumores herniarios aparecían y desaparecían, segun que contenían gases ó no. La enferma se aniquilaba, y tanto mi buen amigo Calderin como yo decidimos reconocer nuevamente á la enferma y hacer una puncion si encontráramos sitio en condiciones apropiadas; pero, en vista de que ni por el recto, fondos de saco vaginales, ni por el vientre, se presentaba fluctuacion, la aplazamos, limitándonos á ordenar un vejigatorio sobre el tumor, que no dió resultado, sin duda por la falta de calor y vitalidad que había sobre las paredes abdominales, pues á las 24 horas se levantó el emplasto sin que hubiera la más ligera señal del mismo. La presion del tumor sobre las masas intestinales, y de éstas sobre el diafragma, produjeron tos y una disnea bien marcada que, unidas á una ligera cardialgia con palpitations, llegaron á hacer el pulso intermitente; pero, por fortuna, estos síntomas cedieron algo con la administracion de la digital y el bromuro de potasio.

En primeros de Marzo fui agradablemente sor-

prendido en mi visita con un paño empapado de una sustancia que bien pudiera haber pasado por una disolución concentrada de azafrán expelida por el recto, señal evidente de la rotura del absceso al canal intestinal, cuyo líquido continuó arrojando nuestra enferma sin interrupción y en grandes cantidades, hasta que el tumor ha quedado reducido á una pequeña dureza que todavía existe en la excavación, pero sin que la enferma sienta ninguna molestia; siendo de notar que con la supuración ha desaparecido el pretendido descenso uterino, ó sea la prociencia de la mucosa correspondiente al tabique recto-vaginal, que sólo experimenta algunas molestias hácia las caderas, que se han restablecido las funciones digestivas y la enferma ha salido á paseo en caruaje algunos días.

Este hecho advierte que el profesor debe ser muy constante en averiguar por todos los medios la naturaleza del mal.

Que, en tumores de esta índole, debe esperarse mucho de la naturaleza, sin desatender los medios, aunque sencillos, que deben emplearse. Según mi opinión, este tumor existía latente y su germen preexistía con anterioridad al último embarazo, pues lo indica la existencia de la prociencia de la mucosa recto-vaginal, que ha desaparecido con la supuración del tumor, y que la causa ocasional que ha podido influir en su desenvolvimiento fué la metritis puerperal.

Y, por último, que en manos de un médico, homeópata ó dosimétrico, los glóbulos hubieran dejado prendada á la familia y amigos de la enferma; pues si nosotros, con un tratamiento expectante (en lo que se refiere al tumor), hemos resuelto el problema ayudados de la naturaleza, ¿qué no hubiera sucedido á esta misma naturaleza ayudada de los consabidos globulillos?

MARIANO GARCÍA MORALES.

Madrid 20 de Abril de 1882.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA. — I. De la xeroftalmía parenquimatosa y de su tratamiento por la trasplatación de la conjuntiva del conejo. — II. Reflexiones sobre los fenómenos nerviosos atribuidos generalmente á los conductos semi-circulares, y que pueden ser producidos ó provocados también por la simple presión de la membrana timpánica y de la ventana oval. — III. El nitrito de amilo en la terapéutica ocular. — IV. El sulfato de quinina en la glucosuria.

I

Hay en oftalmología pocas enfermedades que sean más graves que la desecación general de la conjuntiva y de la córnea, que lleva el nombre de xerósis ó xeroftalmía. Es esta una enfermedad muy rara en Europa, según dice el señor Cuignet, que sólo la observó 8 ó 10 veces en el trascurso de ocho años, mientras que, durante seis años de ejercicio en la Argelia, vió más de 100 casos, lo cual tiene, bajo el punto de vista etiológico, capital importancia, pues que demuestra la gran relación que existe entre la xerósis y la oftalmía granulosa.

El Sr. Galezowski dice que sólo ha observado hasta ahora siete ú ocho casos, entre los cuales no había el menor vestigio de afección granulosa ni purulenta anterior, de donde deduce que, aparte de las granulaciones, hay otras causas que dan lugar á esa enfermedad.

Se conoce generalmente el aspecto que presenta el ojo asiente de esa afección, mas no se conocen todas sus varia-

dades ni las diferentes causas que pueden producirla, así como tampoco se tiene una noticia exacta de su naturaleza.

Los autores admiten ordinariamente dos variedades de xerósis; la *parenquimatosa* y la *epitelial*, división que, en concepto del Dr. Galezowski, no responde á todas las variedades de la enfermedad ni á las diferentes condiciones patogénicas en que se presenta.

El Sr. Cuignet cree que no debe darse el nombre de enfermedad á la xerósis, que sólo es un estado patológico consecutivo; pero esta opinión, acertada quizás respecto á la xerósis consecutiva á las granulaciones, no puede aceptarse en manera alguna para los casos en que aparece la enfermedad de un modo espontáneo.

En efecto, — dice el Sr. Galezowski en el artículo que extractamos, — la xeroftalmía puede presentarse bajo formas y aspectos muy variados, y por esta razón ha creído necesario el Sr. Cuignet distinguir *tres grados*, en relación con la intensidad de la alteración más bien que con su extensión.

El Sr. Galezowski cree que deben admitirse dos grandes clases de xerósis: la *primitiva* y la *secundaria*. La primera de estas formas no alcanza más que la conjuntiva, y la córnea no se afecta hasta que los párpados, retrayéndose cada vez más, la aprisionan y encierran casi por completo detrás de su velo; por el contrario, la segunda variedad afecta á la vez la conjuntiva y la córnea, y produce la opacificación de ésta desde el origen de la enfermedad.

La xerósis parenquimatosa espontánea principia siempre por el fondo de saco y por la conjuntiva palpebral; véanse aparecer en aquél pliegues verticales que se dirigen del borde tarsiano de la conjuntiva al borde corneal, constituyendo verdaderos pliegues de simbléfaron. Estrechos y aislados primero, se extienden poco á poco á toda la conjuntiva, de suerte que al cabo de algun tiempo se retrae ésta, el borde de los párpados se aproxima al borde corneal, y, por último, se establece una adherencia completa.

Mientras dura esta enfermedad, continúa la conjuntiva lubricándose como en el estado normal, casi en toda su extensión, y sólo á trechos aislados aparecen escamas del epitelio desecado.

Desgraciadamente no se detiene aquí la enfermedad; la fuerza de retracción del tejido fibroso de la conjuntiva es tan grande que el párpado superior descende cada vez más sobre la córnea, y asciende progresivamente el inferior, cubriendo el campo pupilar. Largo tiempo aún continúan viendo los enfermos á través de la hendidura palpebral, conservando una transparencia completa de la parte central de la córnea; pero poco á poco los pliegues retractivos invaden la superficie epitelial y la membrana de Bowman, opacifican toda la porción superficial de la córnea, se establecen adherencias de una manera absoluta entre los párpados y el globo ocular, y es completa la ceguera.

La segunda variedad de xeroftalmía es la que se desarrolla de una manera secundaria y consecutivamente á diversas clases de oftalmías: á la oftalmía purulenta escrofulosa, á la oftalmía de los recién nacidos, á la oftalmía diftérica y granulosa. Bajo la influencia de estas diversas afecciones purulentas, toda la conjuntiva y la córnea sufren desde el principio una alteración marcada. La córnea se deseca, deja de lubricarse, y se ven aparecer en toda su superficie pequeñas escamas, producidas por mucosidades desecadas. Poco á poco se encoge, se retrae la conjuntiva, forma como pliegues en la superficie; la córnea acusa las mismas alteraciones, y se perciben en su superficie los pliegues de la capa epitelial. Esta capa exudativa se retrae

cada vez más, borra la carúncula, el pliegue semilunar, los dos fondos de saco, estrecha de día en día la abertura palpebral y acaba por soldar los dos párpados con la córnea.

En este momento es cuando aparece en la superficie de la conjuntiva, así como en la córnea, una especie de película grisácea, más ó ménos gruesa, parecida, como dice el Sr. Cuignet, á una capa de colodion. Con el desarrollo progresivo de la enfermedad se retraen los párpados, se invierte hácia adentro su borde, lo cual produce una triquiásis. Bien pronto desaparece por completo el fondo de saco, como en la forma anterior, y llega á su límite la enfermedad.

La xerósis *epitelial* no se parece en nada á las anteriores variedades: es una simple mancha en la conjuntiva ó en la córnea, á veces en el borde de esta última, formando una especie de rodete blanquecino.

La superficie ocupada por esta xerósis está ordinariamente seca y no se lubrica, de suerte que las lágrimas se detienen allí y forman gotitas aisladas, semejantes á las que se observan cuando se vierte agua en una capa de aceite.

Esta xerósis no es progresiva y no exige ningun tratamiento particular, tanto más cuanto que no produce habitualmente ningun trastorno.

No sucede así, por desgracia, con la xerósis parenquimatosa, ora sea espontánea, ora secundaria: una y otra son eminentemente progresivas, y, á causa de su inmensa gravedad, exigen una intervencion quirúrgica.

Hasta ahora, ninguno de los tratamientos ensayados ha dado resultados favorables, excepto el de trasplatacion de la conjuntiva del conejo, á la cual ha recurrido el Dr. Galezowski, quien, en otro caso que se le presente, se propone ingerir una conjuntiva sana, tomada de un sujeto al que se haya de enuclear el ojo á causa de una atrofia ó de una herida. Tomando la conjuntiva bulbar se propone restaurar la que falte en el ojo asiento de la xeroftalmía.

II

En cuanto una persona experimenta zumbidos y vértigos, se supone que padece ó que está amenazada de una afeccion encefálica. Afortunadamente — dice el Dr. Bonnafont — no sucede siempre así, pues estos fenómenos pueden ser provocados por otra causa, cuyo pronóstico no es tan serio: nos referimos á la influencia que tiene el oído medio, sobre todo la membrana del tímpano, en la produccion de esa série de síntomas que se atribuyen más generalmente á una alteracion de los conductos semi-circulares.

El tímpano puede estar comprimido de afuera á adentro por un acúmulo de cerumen, por un cuerpo extraño, por un pólipo, etc., y de adentro á afuera por un derrame de mucosidades ó de pus en la caja, que, no pudiendo salir por la trompa de Eustaquio, comprime la membrana del tímpano. Hé aquí lo que en este caso ocurre: verificándose la presion de afuera á adentro, comunica la membrana esta presion á la cadena de los huesecillos hasta el estribo; así comprimido el estribo, rechaza el líquido vestibular, el cual trasmite á su vez esta presion á la peri-linfa de los conductos semi-circulares, desde donde gana la parte laberíntica, y, finalmente, el encéfalo.

Si, por el contrario, la presion de la membrana se verifica de adentro á afuera por un derrame de materias purulentas ó sanguíneas en la caja, se produce un efecto contrario; es decir, que, en lugar de una presion, ejercerá la membrana una atraccion sobre la cadena de huesecillos. La peri-linfa, en vez de estar comprimida y de comprimir á su vez los órganos con que está en contacto, hará una especie

de vacío. Por tanto, los fenómenos nerviosos serán casi los mismos.

El Dr. Bonnafont dice que podría citar gran número de hechos en apoyo de esta manifestacion, recogidos la mayor parte por compañeros que, creyéndose afectados ó amenazados de meningítis, curaron completamente disminuyendo la causa de compresion del tímpano.

No puede, pues, ponerse en duda la parte que el aparato del oído medio, sobre todo el tímpano y el estribo, toman en la manifestacion de estos fenómenos para trasmitirlos al oído interno y de allí al encéfalo.

Destruido este aparato á causa de una otorrea, exceptuando el estribo, sea cual fuere la abundancia del pus, no hay nunca vértigos, y esto porque el líquido purulento ó sanguíneo, encontrando fácil salida por la abertura del tímpano, no puede ejercer presion, ó al menos es ésta muy ligera, sobre el estribo y los líquidos de Cotugno para producir el fenómeno. Pero, si despues de haber detergido la cavidad del tímpano se comprime el estribo con la punta embotada de un estilete, el vértigo aparece inmediatamente con una intensidad igual á la presion ejercida sobre este hueso. El instrumento reemplaza aquí á los demás órganos que desde el oído medio comprimen este huesecillo, y por consecuencia los demás elementos constituyentes del aparato del oído interno. El Sr. Bonnafont ha observado tambien que, cuando hay parálisis de los nervios auditivos, los fenómenos, ó no se producen, ó son muy ligeros. Es éste un punto que merece estudiarse y comprobarse.

De las anteriores reflexiones y observaciones surge naturalmente una cuestion. Los conductos semi-circulares son ó pueden ser asiento exclusivo de los fenómenos nerviosos, vértigos, falta de equilibrio. Segun el Sr. Goltz, estos conductos son los órganos principales del sentido del equilibrio de la cabeza y de todo el cuerpo en consecuencia; cuestion delicada y muy compleja que están llamados á resolver los fisiólogos. Pero lo que sí puede asegurarse, en concepto del Dr. Bonnafont, es la parte que en esta manifestacion tiene el aparato del oído medio, á veces por la simple contraccion morbosa de los pequeños músculos que mueven los huesecillos.

III

El Sr. Deutschmann ha publicado en *Los Archivos de Grafe* tres casos de afeccion del nervio óptico notablemente aliviados con el uso del nitrito de amilo, y otro muy parecido el Sr. Samelohn. Una mujer casada, de 36 años de edad, fué acometida súbitamente de una ambliopia del ojo derecho á los tres meses de su parto normal. Ocho dias despues era completa la amaurosis. La pupila derecha no se movía bajo la influencia de la luz, aunque se contraía aún durante los esfuerzos de acomodacion; la pupila estaba más pálida que la del lado izquierdo, aunque no había atrofia y eran bien manifiestos sus bordes.

Los grandes vasos de la retina eran más pequeños que los del lado opuesto. Se hizo inhalar á la enferma seis gotas de nitrito de amilo, y se produjo rápidamente una congestion de la cara y al propio tiempo una inyeccion manifiesta de la pupila derecha.

Inmediatamente despues se recobró la sensibilidad en una parte de la retina. Las inhalaciones sucesivas produjeron más alivio. Por último, merced á unas inyecciones de estricnina recobró la pupila su movilidad, y pudo observarse que la agudeza visual y el campo visual habían recobrado toda su integridad.

IV

En un trabajo que el Dr. Julio Worms leyó en el Con-

greso de Londres se ocupa este señor del tratamiento de ciertas glucosurias por el sulfato de quinina, valiéndose del término *ciertas* glucosurias porque, en efecto, es, como dice, muy difícil, en medio de la gran diversidad de casos en que aparece el azúcar en la orina, hablar de ese síntoma como de una expresión patológica definida y que constituyese por sí sola una entidad morbosa.

Ya en otra ocasión trató dicho señor de unir á la glucosuria de origen hepático un fenómeno especial, la simetría de las neuralgias, que tan amenudo acompañan á esta enfermedad. Mas, en estos casos, confiesa ingenuamente que no tiene que alabarse del uso del sulfato de quinina. No se trataba aquí de simples glucosurias sino de la diabetes, de la cual sólo es un síntoma la glucosuria.

Los glucosúricos á que el Sr. Worms se refiere, y que no son diabéticos, aunque podrían serlo en lo sucesivo, son las más veces hombres (rarísima vez mujeres) cuya imaginación trabaja mucho: son sábios, artistas, banqueros, etc., cuyas facultades intelectuales están siempre en ejercicio, cuyo sueño no es completo y que, por la naturaleza de sus ocupaciones, hacen poco ó ningun ejercicio material. Son con frecuencia gotosos ó hijos de estos y gentes casi exclusivamente de gran corpulencia. El estado habitual de su espíritu tiene la mayor influencia sobre el funcionamiento incompleto de su nutrición íntima, y el Sr. Worms se atreve á considerar esta forma de glucosuria como consecutiva á una extenuación nerviosa.

Bajo este punto de vista, y aplicando la opinión de que la quinina es el agente más poderoso para restablecer el equilibrio en el sistema vaso-motor, roto por cualquier circunstancia, se le ocurrió la idea de experimentar este medicamento en la forma de glucosuria de que acabamos de ocuparnos. Lo administró á la dosis de 0,40 gramos diarios en dos veces en unos 30 casos, prolongando esta medicación por espacio de 15 ó 20 días, y sin excepcion obtuvo una disminución muy marcada de la cantidad de azúcar. En los dos últimos casos que ha observado, la disminución del azúcar fué de 40 gramos á 10 en los 10 primeros días, y de 10 gramos á 4 en los otros 10 días. Hay que añadir que el Dr. Worms no cambió lo más mínimo el régimen alimenticio de los enfermos, y que, en particular, uno de ellos consumió más alimentos feculentos y azucarados en el período en que tomó la quinina que anteriormente.

Segun dicho profesor, estos glucosúricos toleran muy bien el sulfato de quinina, que se les puede administrar sin el menor inconveniente á esta dosis durante largo tiempo.

Muchos glucosúricos á quienes aconsejó el uso de este medicamento lo tomaban por su propia cuenta, despues de haberle abandonado durante más ó ménos tiempo, y advertían mayor actividad funcional en cuanto volvían á recurrir á él y disminución de la cantidad de glucosa excretada con la orina.

El Dr. Worms se propone continuar sus investigaciones acerca del empleo sostenido de la quinina en la glucosuria de origen nervioso, y estudiar el mecanismo de este agente terapéutico aplicado á dicha enfermedad.

DR. RAMON SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS

De la anemia en sus relaciones con las enfermedades uterinas

Algunas enfermedades crónicas, especialmente la congestión uterina, producen á menudo una anemia más ó ménos grave, y á veces hasta la clorosis. La elección de un

preparado ferruginoso no debe hacerse al azar en estos casos. Así, cuando se trata de una mujer artrítica y anémica, para obtener un resultado rápido es preciso emplear la medicación sulfurosa, que en muchos casos bastará por sí sola para rehacer los glóbulos. Si de una herpética, se recurrirá al arsénico, en especial al arseniato de hierro, que une las dos sustancias aptas para combatir la diátesis y la aglobulia. Si de una linfática, deberá recurrirse desde luego al iodo y al ioduro de potasio.

El Sr. Chéron aconseja, pues, hacer uso, segun las indicaciones anteriores, los preparados siguientes: 1.º, tres veces por semana tomar dos baños, de 25 minutos de duración, con 120 gramos de sulfato de potasio; 2.º, tomar ántes de cada comida una de las obleas siguientes:

Bromhidrato de quinina 2 gramos.
Azufre iodado y sublimado 2 —

en 20 obleas; 3.º, agua mineral ferruginosa en las comidas; 4.º, tomar ántes de cada comida, cuando se haga uso de las obleas de quinina y azufre, durante algun tiempo, una de las siguientes píldoras:

Protosulfato de hierro 1 gramo.
Extracto de regaliz. 5 —

en 100 píldoras. — En las herpéticas, el arseniato de hierro, en gránulos de un milígramo, dos á seis en cada comida, precediendo algunos días el uso de la tintura de iodo en el momento de las comidas, segun la siguiente fórmula:

Tintura de iodo. 1 gramo.
Jarabe de Tolú. 400 —

Una cucharada en el momento de las comidas. — Por último, en las linfáticas se empleará primero el ioduro de potasio, á la dosis de 0,30 gramos, ántes de cada comida:

Ioduro de potasio. 3 gramos.
Jarabe de corteza de naranjas amargas. 200 —

se continuará el tratamiento por el empleo del ioduro de hierro, tomado alternativamente con el agente anterior.

En concepto del Sr. Chéron, no hay más que llenar una sencilla indicación, que se resume así: ántes de emplear los ferruginosos para rehacer los glóbulos, recurrir á la medicación que ataque la diátesis que domina en la enferma.

Tratamiento de las quemaduras por la pasta fenicada

El Dr. Shradý (de Nueva-York) aconseja contra las quemaduras el uso de la mezcla siguiente:

Goma arábica. 90 gramos.
Goma tragacanto 30 —
Agua fenicada al $\frac{1}{60}$ 500 —
Melaza. 60 —

Con un pincel se extiende esta pasta sobre las partes quemadas, y se renueva la aplicación á cortos intervalos.

Tratamiento de la corea por el arsénico

El Dr. Siredey emplea desde hace tiempo, con buen resultado, el arsénico en el tratamiento de la corea reumática, y recomienda al efecto el licor de Boudin, formulado así:

Acido arsenioso. 1 gramo.
Agua destilada. 1.000 —

hiérvase durante un cuarto de hora. La dosis varía segun la edad. Para un niño de 6 á 10 años puede prescribirse la pocion siguiente:

Julepe gomoso. 60 gramos.
Licor de Boudin 5 á 6 cucharadas;

la pocion debe administrarse á cucharaditas á cortos intervalos, de manera que se tome en 24 horas. Así se establece pronto y bien la tolerancia.

El Dr. Sottmann, en su clínica de Breslau, prescribe la solución siguiente á los niños que tienen corea:

Licor de Fowler 4 á 6 gotas.
 Agua 8 gramos,

y obtiene la curación al cabo de un tiempo que varía entre 16 y 21 días. A veces añade á su prescripción de 50 centigramos á 1 gramo de cloral. Los niños anémicos y de predisposición nerviosa hereditaria toleran bastante bien este preparado.

SECCION OFICIAL

MONTE-PÍO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncio de subrogación de pensión

D.^a Rita Oros, viuda del socio jubilado Dr. Ibarbía y Andía, solicita la pensión de viudedad. 2

Anuncio de pensión de jubilación

D. Antolin Alvarez Carrillo, profesor de Medicina, residente en Ventas de Retamosa (Toledo), solicita la pensión de jubilación por haberse imposibilitado para el ejercicio de la profesión. 3

Recuerdo del pago de dividendo

Se recuerda á los socios que el último día de este mes termina el plazo ordinario del pago de dividendo que se está realizando, para evitarle los perjuicios que, de no verificarlo, se le habrían de irrogar.

El pago se ha de hacer en las tesorerías de las Juntas Delegadas correspondientes, ó por libranza á favor del tesorero de la Delegada de Madrid D. José Font y Martí, dirigiéndola al presidente del Monte-pío en la oficina de la Sociedad, calle de Cedaceros, núm. 13, cuarto bajo. 3

Lo que se publica para los efectos del Reglamento. Madrid 16 de Mayo de 1882. — El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.

VARIEDADES

EXPOSICION

DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

Hé aquí las modificaciones que el Colegio de Farmacéuticos de esta corte desea se introduzcan en el proyecto de Ley de Sanidad presentado al Senado:

1.^a Que formen parte del personal de las oficinas de inspección médica, en la Administración central, dos farmacéuticos, doctores ó licenciados en su Facultad, de los cuales sea uno oficial de Administración civil, y auxiliar el otro.

2.^a Que asimismo formen parte del Consejo de Sanidad dos farmacéuticos prácticos, doctores ó licenciados, que hayan ejercido 12 años la profesión.

3.^a Que se incluya en el personal de las delegaciones de lazaretos sucios un doctor ó licenciado en Farmacia encargado del botiquín, de las fumigaciones, análisis química del aire de los barcos y demás servicios propios de su competencia.

4.^a Que se incluya también en las delegaciones de Sanidad terrestre un doctor ó licenciado en Farmacia y dos farmacéuticos de larga práctica en el ejercicio de su profesión en las Juntas consultivas provinciales de Sanidad.

5.^a Que se supriman las subdelegaciones municipales, imponiendo á los ayuntamientos la obligación de proporcionar á los enfermos pobres la asistencia médica y farmacéutica en los términos que dispone la ley municipal vigente.

6.^a Que en *sustitución* de las subdelegaciones municipales y de la institución de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, se creen subdelegaciones de estas tres profesiones en los partidos judiciales, si así se estima conveniente al buen orden administrativo, ó por grandes circunscripciones, establecidas de tal modo que, pudiendo llevar la alta inspección del Estado á los más apartados municipios, no coarte ni debilite la libre acción de éstos, conforme á las leyes que rigen los ayuntamientos.

7.^a Que se haga extensivo á los farmacéuticos titulares el beneficio de las recompensas con pensión que el Gobierno concede á los médicos que se inutilicen en el ejercicio de su profesión durante las epidemias.

8.^a Que en atención á los principios científicos que informan el Proyecto de Ley de Sanidad, y para el mejor servicio, se suprima el capítulo 6.^o, que trata de la expención de los medicamentos, refundiéndole en el capítulo 3.^o, que trata del ejercicio de las profesiones médicas, con las modificaciones que á continuación se expresan: •

Después del art. 137 debe ponerse este otro:

Los médicos y farmacéuticos tendrán por norma en el ejercicio de sus respectivas profesiones la farmacopea oficial, que oportunamente publicará el Gobierno, oyendo á los Cuerpos consultivos á que se refiere el art. 2.^o de esta ley.

Redactará esta obra una comisión permanente, compuesta de médicos y farmacéuticos, así como también el *Petitorio* para las oficinas de Farmacia municipales. La tarifa para estos mismos establecimientos será redactada por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

El art. 153 del proyecto debe ponerse á continuación del artículo 138, adicionando á su texto la palabra *preparar* donde dice *solamente expender* medicamentos.

Los artículos 154, 160, 161 y 162 deben suprimirse.

La inspección de las farmacias de que habla el art. 157 deberá ser obligatoria solamente respecto de los farmacéuticos titulares, y deberá cometerse al subdelegado de Farmacia. Los farmacéuticos libres tendrán derecho á que se les inspeccione su establecimiento cuando lo soliciten.

El art. 159 debe modificarse de este modo: todo el que posea la fórmula de un medicamento útil y no quisiera publicarla sin reportar algún beneficio, deberá presentarla á la Dirección general por conducto de la delegación de la provincia, acompañada de los documentos que previene el reglamento.

9.^a Que se suprima el importe del sello sobre los específicos de que habla el art. 168.

10.^a Que en las disposiciones generales se consigne también, á continuación del párrafo segundo, que el Gobierno publicará el reglamento para el ejercicio de la profesión de Farmacia.

DE CARABANHEL AL PARAÍSO

(RECUERDOS DE UN MANICOMIO)

I

UNA FIESTA DE FAMILIA

Nos abrió la puerta un dependiente y vinieron á recibirnos el rey de Sicilia, un obispo y un émulo del *Chiclanero*. Los tres nos llamaron por nuestros nombres, preguntaron con interés por las cosas del día y nos llevaron á la torre donde se hallaban los demás convidados.

El manicomio del Dr. Esquerdo está en pleno cre-

cimiento; no en balde cuenta cinco años de vida, edad en la que en casi todas las instituciones se dibuja el éxito que preside su existencia, y revélase en la presente el brillante porvenir que le está reservado.

Aquel día se celebraban: el nacimiento de una hermosa pequeñuela, la union de dos amantes dedicados al cuidado de los enfermos, cuyo amor nacería quizás de una admiración mutua, de esa irresistible simpatía que sienten las buenas almas ante una noble acción, y, por fin, se festejaba al director en su santo, revisitando esta fiesta de familia caracteres excepcionales.

Mezclados con los pensionistas, recorriamos los jardines, visitábamos la nueva capilla, animándose las conversaciones por esos chispazos de ingenio que en más de una ocasión brotan de los cerebros exaltados, ávidos muchas veces en ocultar sus conceptos delirantes, como avaro que teme descubrir su tesoro.

Al fin se abrieron las puertas del nuevo comedor, grande y espacioso, mayor en tamaño á los de muchas fondas, adornado con severidad y sencillez buen gusto, en el que una larga mesa invitaba á visitantes y visitados á los placeres de la gastronomía.

Junto á una señorita, hija de distinguido médico, sentábase un lipemaniaco curado que la abrumaba con obsequios y atenciones. Una histérica discretaba con el Dr. Capdevila. Un maníaco repartía aceitunas y ostentaba con cierto infantil orgullo su blanca camisa sin corbata. Los enfermos de ménos lucidez comían, junto á sus camareros, con la fruncida severidad de un niño vigilado. Algun que otro imbécil contemplaba con codicioso mirar los diversos platos, y buscaba el rostro del Dr. Esquerdo, como un enamorado, esperando que éste con su voz gruesa le otorgara un *¡muy bien!*, á fin de atreverse á echar vino en la copa de la señorita próxima sin verter una gota en los manteles.

Llegó el instante de los brindis; locos y cuerdos unieron sus frases toscas, brillantes, balbucientes ó rápidas, formando un ramillete que se entregó al anfitrión, quien con dos palabras elocuentísimas dedicó esta muestra de acendrado afecto á los que fueron, á esos oscuros obreros que han contribuido á la realización de su empresa, y sobre todo á su tío Juan, al Dr. Mata, á sus hermanos.....

Esta nota triste hízonos pensar en el pasado del Dr. Esquerdo, en los días risueños y bulliciosos de su infancia, en las noches de insomnio de su carrera, en los momentos de angustia que atarazarían su alma al pensar en las dificultades que se oponían á que un sueño, para muchos fantástico, fuera una realidad.

Cuando los acordes de una orquesta de guitarras y bandurrias pusieron en movimiento los bailarines, vimos un espectáculo maravilloso. Algunos enfermos, como si temieran revelar su estado, permanecían contraidos y silenciosos en sus asientos; otros se lanzaban al baile sonrientes y locuaces, prodigando elogios á las damas y teniendo siempre algo que decir á cuantos, entremezclados con ellos, uníamos nuestra alegría á la suya.

Quien más animación imprimía al cuadro era precisamente el director del establecimiento, para el cual no pasaba desapercibido un gesto, un detalle, una palabra de sus enfermos. De este modo, como de paso, aconsejaba calma al que casi gemía por no poder bailar con su anterior pareja, animaba á los que observaban melancólicamente la escena, daba órdenes de vez en cuando y dirigía, en fin, á todos con movilidad propia de un dueño de casa y á la par padre cariñoso que con irresistible autoridad manda acostar los pequeñuelos y obliga á la modesta y ruborizada señorita á que cante.

En uno de los momentos que pudimos hablar con

el Dr. Esquerdo, le manifestamos la emoción que sentíamos pensando en lo que significaba aquel espectáculo, lo que nos interesaba el origen de aquel establecimiento y el progreso que representaba en la Frenopatía su idea constante, su propaganda vigorosa, su incansable actividad.

— Hace V. — dijo uno de nosotros — que los pobres enfermos se hallen aquí como en el Paraíso.

— Efectivamente, replicó; los que tengo allá viven de un modo parecido.

Mi compañero y yo nos miramos como quien busca el doble sentido de una frase y teme se burlen de él.

— El Paraíso me inspiró la idea de fundar un manicomio de la índole del presente. Vendrán Vds. algun día á verlo, ¿eh?

— Pero ¿á qué paraíso se refiere V., querido D. José? — preguntamos al fin.

— A mi posesión de Villajoyosa, donde iré dentro de pocos días, y á la cual me acompañarán, puesto que desean conocer mi cuna, mi casa y los primeros horizontes en donde divisé otros más dilatados.

— Aceptado, — exclamamos á un tiempo.

— Madrid me abruma, — dijo Pulido. — Yo estoy enfermo, — añadí. — Vamos en busca de tranquilidad y salud, querido maestro.

Y á los cuatro días entrábamos en la Estación del Mediodía, con la impaciente curiosidad de quien va á oír una historia maravillosa.

DR. TOLOSA Y LATOUR.

(Se continuará.)

LA AGONÍA DE UNA SECTA

(RECUERDO DE ANIVERSARIO)

Hoy, 21 de Mayo, hace un año preciso que en la Universidad Central de Madrid se congregaban altivos, pujantes y enardecidos de un valor... científico, que casi casi parecía verdadero y hasta formal, varios señores que se prometían deshacer en seis meses la Medicina corriente por todos aceptada, y que, en uno de esos vértigos que produce la insensatez, la ofuscación y el deseo de surtir efecto con palabras ampulosas y dignas de un barba de comedia, llamaban *asesinos* á todos los que no creían lo que ellos nos dicen que creen y á todos los que no adoraban lo que ellos se proponen adorar. No hemos visto, ni esperamos ver en nuestra vida, cosa igual; un médico que no aportaba allí prestigio de hombre práctico, ni siquiera de profundo ó de travieso polemista, un cierto escritor que hoy reparte los trabajos de pluma entre *El Jurado* y otros periódicos literarios, bastó para asustar á aquellos titanes, para meter en desconcierto aquel Congreso, y, contra todas sus promesas y todas sus baladronadas y todos sus propósitos de desafío, obligarle á convertir en secretas las sesiones que debieran haber sido públicas.

Desde aquel día no ha cesado el órgano que mantiene en la prensa sus descabelladas aspiraciones de agredirnos, sin que de nuestra parte hayamos hecho otra cosa que poner en evidencia ante la clase lo que tal Congreso era, no lo que pretendía aparentar. Hemos despreciado en absoluto una lluvia de gacetillas que, en su mayor parte, no quisimos leer, y que, á juzgar por las muestras apreciadas, para nada más podían servir que para demostrar que su autor continuaba novicio y desacertado en el periodismo; y, siguiendo en tal indiferencia, seguramente hubiéramos, por compasión, dejado pasar sin recuerdo este aniversario, si el desenfreno con que dicha *Revista* procura herirnos en su último número no nos hiciera parar un poco la atención en la vida vergonzante que esa secta ha tenido desde el célebre

Congreso, y no nos convenciera además de que haríamos un beneficio á la clase presentándola, para lección de incautos, el cuadro de pobreza, de abandono, de oscuridad y de ninguna significacion que ya hoy (pues las cosas burdas caen muy pronto) presenta, siendo así que parecía iba á devorarse todo lo que se le colocara enfrente. Y con el fin de hacerlo, evitando pisar terrenos peligrosos que deseamos eludir, — porque bueno es que dejemos, para los que otro campo no pueden explotar, el de los insultos groseros, el de las calumnias y el de las críticas adocenadas, — nos limitaremos á exponer lo que la dosimetría representa actualmente en las Academias, en el periodismo, en los Congresos y en la profesion, piedras de toque donde se comprueba el valor de una doctrina, espejos donde se refleja el mérito que encierra y depósitos donde se filtra siempre la verdad, si la verdad ha sido ya conquistada.

En las muchas Academias de Medicina que en España existen no ha salido una sola voz, ni una sola, que pretendiera reconocer mérito ó seriedad alguna en esa doctrina. El desden más completo, el silencio más humillante hubo siempre para ella. Sólo en la Médico-Quirúrgica, donde su presencia hubiera sido de verdadera oportunidad, puesto que se discutía el tema *Concepto de la Medicina actual*, se la ha desafiado por más de un profesor, con repetidas instancias, una y otra noche, y nadie se presentó, ni siquiera partió una voz de protesta desde aquellos bancos, donde se estrechaba un público numeroso. Allí, lo mismo el más anciano médico que el más novel estudiante, oían con indiferencia un reto que todos sabían no hallaría respuesta, porque, decididamente, los mermadísimos partidarios de su escuela, que son quijotes, no sirven para la discusión frente á frente, mantenida con recursos del momento y sólida ilustracion, junto á un público que no se deja alucinar, sino más bien confunde con una protesta al osado que se atreve a contestar á la razon con el insulto, á la verdad con el error y á la pretension modesta de la ciencia con la soberbia pedantería de la ignorancia.

En cambio, ¿qué ha sido de la *Sociedad Dosimétrica*? Esta *activa y laboriosa* Corporacion, que suele reunir en sus sesiones siete y nueve individuos cuando más, segun sus propias actas, celebró una Junta general el 5 de Diciembre para nombrar la Mesa, y despues, hasta la fecha, cuatro sesiones (20 de Febrero, 6 de Marzo, 5 de Abril, 3 de Mayo), las dos últimas en casa de uno de sus socios, y todas tan animadas de debate que en algunas, como en la tercera, se limitaron los presentes á escuchar los escritos de tres historias dirigidas desde dos partidos rurales. Por lo demas, los socios que figuran como polemistas son reducidísimos: hasta ahora sólo se mencionan los Sres. Valledor, Llorente, Gutierrez, Comas y Carril. Y basta de vida social, que, como se ve, es vida, más que de pobreza, de extremada inopia.

2.º Veamos su periodismo. Durante el Congreso, disponía esta secta de cuatro periódicos, uno en Málaga, otro en Sevilla y dos en Madrid, la *Revista* y la *Gaceta Médico-Veterinaria*. Hoy han quedado reducidos al periódico organizado por el Sr. Burgraewe, es decir, al que es su órgano oficial, y al que, segun dicen, subvenciona tres planitas de anuncios con los 30.000 reales consabidos.

Murió (e. p. d.) el de Málaga; hace meses que no podemos saber lo que ha sido del de Sevilla, que sin duda andará tan lucido como la *Casa de salud* á que pertenecía, y que fué cerrada por medida de higiene pública; y si la *Gaceta Médico-Veterinaria* existe (¡y ojalá viva muchos años!) no lo es ciertamente para la dosimetría, pues la doctrina que predica en sus columnas es la corriente. Con que, parecemos que

la prensa dosimétrica corre pareja con la Sociedad que veteja defendiendo sus pretensiones y murmurando de las demas.

3.º Durante el año trascurrido desde el mes de Mayo pasado á éste en que nos encontramos, se han celebrado profusion de Congresos médicos, y entre ellos el grandioso, el monumental de Lóndres. ¿Quién, en estos certámenes de la inteligencia y del adelanto, se dignó mencionar la dosimetría? Nadie; los altos pensadores, los afamados clínicos, los investigadores de renombre universal, ni áun manifestaron parar sus mentes en que exista tal escuela; tan ridícula debe parecer á sus ojos, que no la citaron siquiera. Al ya indicado Congreso de Lóndres asistió, representando muy dignamente el Cuerpo de Sanidad de la Armada española, el presidente actual de la Sociedad Dosimétrica, y de seguro que, cuando haya comparado la magnificencia y el personal de aquel certámen con el celebrado en Madrid en el año pasado, si ha querido juzgar con imparcialidad y cotejar aquellos oradores de aquí con los de allá, es seguro que el dosimétrico le habrá parecido más feo que la mueca de un Congreso formal.

En España hemos tenido el Congreso regional de Sevilla, que, áun siendo de modestas pretensiones, resultó más internacional que el dosimétrico. ¿Hubo algun congresista que hablara de dosimetría? Ciertamente que si alguien hubiera osado á tanto hubiera escuchado de todas partes una carcajada que le obligara á caer sonrojado en su asiento, muy convencido de que ciertas pretensiones sólo sirven para tomar plaza en el célebre *Tonticomio* de Revilla.

4.º Y en la profesion, ¿qué pruebas de vida da la dosimetría? Expóngalas quien las vea, que nosotros no damos con ellas. En Madrid ejercemos, y todavía no hemos visto enfermo ninguno tratado con arreglo á esa secta, ni advertimos en las consultas, ni por medio alguno su presencia. Los dosímetros se prometían arrastrar la clase; y bien, ¿qué hombres son los que cooperan á su obra? Los mismos de siempre. El Sr. Acosta, un ilustrado profesor de la Armada, que debió á su acierto y laboriosidad conquistar en el Ferrol, y dentro de las sanas prácticas médicas, un justo renombre que dudamos consiga aquí con la secta dosimétrica; el Sr. Carril, un apreciable y entusiasta médico de Casa de Socorro, que es indudable proseguirá curando sus enfermos de Beneficencia como ántes lo hacía; el Sr. Gutierrez Solana, dignísimo colega, que no ejerce la medicina y vive de sus rentas, y otros cuatro ó cinco profesores parecidos. ¡Núcleo bien escaso, que se conserva todavía quizás por ataduras de amistad y delicadeza, y que esperamos ha de desbaratarse bien pronto!

¡Ah, y no hay error en la cuenta! Cuando el Dr. Burgraewe quiso recompensar con medallitas á los dosímetros españoles despues del Congreso, no pudo conceder más que 25 premios, y eso incluyendo á dosímetros arrepentidos, como el Sr. Valera y Gimenez, el cual nos decía haber quedado disgustadísimo de la doctrina y de sus apóstoles.

¿Habrá quien ante estos datos desconozca que el burgrawismo en España es un cadáver? Sin vida en su Academia, sin periódicos con existencia propia, casi sin profesores que le representen, y que disminuyen cada dia en número por desprendimientos imposibles de contener, y sin otras noticias de su lánguida vegetacion que alguno que otro suelto que aparece en *La Correspondencia de España*, buscando un efecto que no encuentra, ¡á quién no inspira ya esa secta el respeto de la muerte?

Un detalle, y concluimos nuestro panegírico.

Sucede con las escuelas agonizantes lo que con las familias arruinadas; por todas partes asoman la miseria y la

desdicha, no obstante el afán de ocultarlas. Esto se nos ocurría días pasados, cuando contemplábamos el escaparate de esa modesta botica del Sr. Cuevas Caracuel, que viene siendo el depósito central de la casa Chanteaud en España. Al recordar que hace un año ocupaban dicho escaparate un montón de cajas, pilas de tubitos, carteras y demás productos dosimétricos, que todo lo invadían con una escandalosa presunción absorbente, y ver en aquel día que todo esto había desaparecido, empujado por la serie infinita de abigarrados específicos, que vuelven á ocupar el lugar de que habían sido despojados; y al observar allí, en medio de una atmósfera de polvo, y junto al cristal, como si buscara el aire de la calle, la cinta de mármol negro con letras amarillas que anuncian la venta de medicamentos dosimétricos, y que por su aspecto y suciedad parece la lápida de una sepultura abandonada, y detras de ella, en forma de corazón, tan arrugado como pellejo de pasa ya muy pasada, uno de esos parches vivíficos de Modesto Abel, con el que se pretende resucitar á los tísicos, no pudimos menos de pensar: ¡Pero qué cruel es la desgracia! ¡Hé aquí al depósito central convertido en el más sangriento caricaturista de la dosimetría!

Terminaremos, pues, este tributo de aniversario, exclamando con algun respeto:

¡Acabé cuanto ántes esa amarga agonía! Y despues, despues...

¡Paz á los muertos!

A. PULIDO.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 709,45; mínima, 698,91; temperatura máxima, 32°,5; mínima, 8°,4. Vientos dominantes, SE., NE. y SO.

Siguen los reumatismos articulares y musculares siendo más frecuentes que en las semanas anteriores, así como las neuralgias ciáticas y las supra-orbitarias de naturaleza larvada; también las intermitentes francas, con síntomas saburales en su primer período, han sido muy frecuentes. Las congestiones bronquiales y pulmonares, las hemorragias nasales, las hemoptisis y proptorragias, y las metrorragias, también se han observado, aunque no en número tan alto como en otras semanas. Los catarros laríngeos y laringo-bronquiales, las pleuresías y las parálisis faciales á *frigore* se han presentado con mediana frecuencia. Los padecimientos crónicos del corazón, los grandes vasos y el aparato renal, empeoran visiblemente.

REMITIDO

Señor Director de EL SIGLO MÉDICO:

Muy señor mio: En el número 1.480 del periódico que tan dignamente dirige V., he visto una carta del Dr. Osío que motiva las siguientes líneas, cuya publicación le agradeceré.

En el acta de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, correspondiente á la sesión del 22 de Abril de 1879, publicada en la *Enciclopedia Médico-Farmacéutica* del 22 de Mayo del propio año, se lee que el Dr. Osío pronunció las siguientes palabras: «Tal vez podría dar magníficos resultados al iniciarse la enfermedad (oftalmía blenorragica), ántes de la estrangulación de los vasos, la excision de toda la conjuntiva bulbar. Esta operacion, dijo, que, sin embargo, nunca se atrevería á practicarla sin haber ántes meditado numerosos experimentos en los animales.»

Tengo mucho gusto en hacer públicas las palabras del

Dr. Osío, que ignoraba por completo al idear y practicar sobre la marcha la peritomia preventiva, de la cual he obtenido un éxito completo en los dos casos en que la he practicado, y que publiqué en los *Annales d'Oculistique*, de Bruselas.

Terminaré suplicando al Dr. Osío que lea nuevamente mi pequeño trabajo sobre la peritomia preventiva, para que se convenza de que no hago consistir la relacion etiológica que média entre la conjuntivitis y queratitis blenorragicas en el contacto del pus, como afirma y combate en la carta que tengo el gusto de leer.—¡Cuánto desearia que el doctor Osío me explicase el hecho físico que, segun dice, predomina en esta cuestion!

Su siempre amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

DR. BARRAQUER

Barcelona 10 Mayo 1882.

CRÓNICA

Constitucion de las secciones. — Las subsecciones de la *Sociedad Española de Higiene* han quedado constituidas en la forma siguiente:

Demografía. — Presidente, D. Nicolás Escolar; vicepresidente 1.º, D. Gumersindo Vicuña; id. 2.º, D. Vicente Cabello; secretario 1.º, D. Luis Sein Echaluce; id. 2.º, D. Manuel M. Carreras.

Higiene. — Presidente, D. Manuel María J. de Galdo; vicepresidente 1.º, D. Lorenzo Alvarez Capra; id. 2.º, D. Miguel Robert; secretario 1.º, D. Nicolás Rodríguez Abaytua; id. 2.º, D. Emilio Nuñez de Couto.

Epidemiología. — Presidente, D. Carlos María Cortezo; vicepresidente 1.º, D. Manuel Sanz Bombin; id. 2.º, D. José Font Martí; secretario 1.º, D. José Parada Santin; id. 2.º, D. Antonio Espina y Capo.

Climatología. — Presidente, D. Carlos Quijano; vicepresidente 1.º, D. Marcial Taboada; id. 2.º, D. Gumersindo Vicuña; secretario 1.º, D. José Grinda; id. 2.º, D. César Cuadrado.

También se ha reunido en Cádiz la seccion de la Sociedad Española de Higiene, y hecho los siguientes nombramientos:

Subseccion primera. De Higiene en toda su extension y aplicaciones. — Presidente, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cayetano del Toro, doctor en Medicina y Cirujía; vicepresidente, D. Pedro Ibañez Pacheco, propietario, literato y escritor; secretario, D. Enrique Fedriani, doctor en Medicina y Cirujía.

Subseccion segunda. Epidemiología. — Presidente, Don José Vilches, doctor en Medicina y Cirujía, catedrático de Clínica Médica; vicepresidente, D. Manuel Bernal y Jimenez Trejo, doctor en Medicina y Cirujía, profesor clínico de la Facultad; secretario, D. Manuel Trava, doctor en Medicina y Cirujía.

Subseccion tercera. Climatología y topografía médica. — Presidente, D. Juan Mendoza y Mendez; subinspector de primera clase del Cuerpo de Sanidad de la Armada retirado; vicepresidente, D. José Ramon de Torres y Martinez, doctor en Medicina y Cirujía del Cuerpo de Beneficencia Municipal; secretario, D. Federico Joly, doctor en Medicina y Cirujía, director de *El Diario de Cádiz*.

Subseccion cuarta. Demografía y estadística higiénica y médica. — Presidente, D. José Sievert y Jackson, médico mayor de Ejército, primero de la Armada; vicepresidente, D. Eugenio de Cuadra, abogado; secretario, D. Manuel Vazquez y Vazquez, licenciado en Medicina y Cirujía.

Subseccion quinta. Legislacion sanitaria. — Presidente, D. Celestino Párraga, doctor en Medicina y Cirujía, catedrático de Medicina legal y toxicología; vicepresidente, D. Antonio Picurdo, doctor en Derecho y propietario; secretario, D. Manuel Lopez Arzubialde, licenciado en Derecho.

Incendio. — Segun telegrama recibido de Berlin, se ha declarado un voraz incendio en la Exposicion de Higiene de dicha capital, quedando completamente destruida, excepto algunos pabellones anejos.

La mayor parte de los objetos expuestos han sido pasto de las llamas.

No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

Rara avis. — Dice un apreciable colega de Zaragoza:

«La Diputación provincial de Zaragoza ha acordado pensionar con 1.500 pesetas, durante el curso académico próximo, á D. Juan Bastero y Lerga, alumno aprovechado de la Facultad de Medicina de esta Universidad, que disfrutará de aquella suma mientras curse en Madrid las asignaturas pertenecientes al doctorado de la Facultad citada anteriormente. La decision merece nuestro aplauso; además de que el Sr. Bastero es un jóven estudioso, que ha sabido ganarse por oposicion varios premios pecuniarios y sueldos, la Corporacion provincial está en el caso de prestar su auxilio á los hijos de esta provincia que de él necesiten, para fines tan laudables como los que el Sr. Bastero persigue.»

Acertado nombramiento. — El distinguido farmacéutico Sr. D. Juan R. Gomez Pamo ha sido nombrado en propiedad catédrico supernumerario de la Facultad de Farmacia de Madrid. El Sr. Gomez Pamo, aparte de otros merecimientos que le enaltecen, fué propuesto en primer lugar de la terna para la cátedra de Materia farmacéutica vegetal de Granada, y no obtuvo el correspondiente nombramiento por la voluntad de la persona que en aquella época regía los destinos de la enseñanza pública.

Libros recibidos. — A la amabilidad de sus traductores debemos dos ejemplares de cada una de las siguientes obras:

El arte de vivir (Tratado completo de higiene), por el Dr. Huberto Boëns, traducido de la 3.^a edicion por D. Rafael Fernandez Esnaola.

Técnica de la auscultacion pulmonar por el Dr. Lasègue; version española del Dr. Viñeta Bellaserra. A ambos señores damos las gracias, prometiéndoles ocuparnos de sus obras en un número próximo.

Déjalo, Fabio, no te incomodes. — Al caritativo colega que se escandaliza de un error tipográfico que nos hizo poner en sólo un renglon verso y medio de Argensola, le recomendamos que refresque la memoria leyendo una cierta crítica-folletín que en *El Solfeo* vió la luz y en la que se juzgaban las aptitudes líricas del más poeta de sus redactores.

Visitas domiciliarias. — Segun leemos en nuestro apreciable colega la *Revista Médica Vasco-Navarra*, hace algunos meses se está verificando en Vitoria una inspeccion de viviendas, cuyos resultados no pueden menos de ser sumamente satisfactorios.

«Dicha inspeccion está á cargo de Comisiones de la Junta provincial de Sanidad y concejales del Excmo. Ayuntamiento, y, de cumplimentarse las disposiciones adoptadas por las mismas, desaparecerán en breve plazo muchos edificios que hace tiempo deberían estar cerrados, y se harán otra porcion de reformas en consonancia con los deseos y prescripciones de la higiene pública. Son dignas de elogio las autoridades todas y Cuerpos consultivos que tanto celo y actividad despliegan hace algun tiempo en pro de la salud general.

»También se toman eficacísimas medidas para evitar en nuestra ciudad el desarrollo de la viruela, que con tanta frecuencia nos visita, permaneciendo entre nosotros largas temporadas, efecto de lo poco que pueden plantearse en Vitoria las disposiciones que la higiene pública exige, sobre todo en cuanto á aguas se refiere, pues su escasez es superior á cuanto podríamos decir.»

Nuevo horizonte para el médico. — En Francfort acaba de efectuarse un enlace entre un jóven médico y una doctora en Medicina. Este hecho, nuevo en la profesion, ha sido objeto de muchos comentarios.

No dudamos que tan provechoso ejemplo tardará poco en ser admirado é imitado en nuestro país.

Real orden. — La Direccion de Sanidad Militar acaba de circular á todos los distritos una Real orden, fecha 29 del pasado Abril, en la cual se concede al Sr. Director general del Cuerpo la autorizacion que tenía solicitada para colocar médicos primeros en plaza de segundos, segun convenga al mejor servicio. Dicha Real orden se funda en otra de 2 de Octubre de 1880. Al suprimirse la Academia de Sanidad

Militar se dispuso que el Gobierno se reservaría, en tiempo oportuno, ordenar lo más conveniente para reemplazar las bajas de médicos segundos, una vez amortizadas las plazas que existían sobrantes en primeros, los cuales deberían cubrir aquéllas despues de la colocacion de los supernumerarios de segunda.

Acertada medida. — Dice nuestro apreciable colega *La Clínica* de Zaragoza:

Por la Capitanía general del distrito de Aragon se ha tomado un acuerdo que merece ser consignado y aplaudido. A propuesta del Consejo de Sanidad Militar se han pagado cinco pesetas á las madres de familia que han prestado sus hijos á la extraccion de linfa vacuna para la vacunacion del soldado; y esta operacion profiláctica ha sido emprendida en tan grande escala, que dentro de pocos dias estarán vacunados todos los individuos que guarnecen las distintas plazas y destacamentos de nuestro distrito militar. La medida á que hacemos referencia es tanto más plausible, cuanto que en el otoño anterior se padeció en Zaragoza y su provincia, en casi todas las poblaciones de Aragon podemos decir, la epidemia variolosa, y cuanto que la experiencia enseña la facilidad con que se reproducen en la presente estacion anual los padecimientos epidémicos, que parecen en suspenso durante el invierno. Grande sería por eso nuestra satisfaccion, si el Sr. Alcalde de Zaragoza, siguiendo la conducta iniciada por la Capitanía general, diera las órdenes oportunas para que la vacunacion fuera practicada en nuestra ciudad en grande escala, no reduciéndola á los límites estrechos á que ha venido circunscribiéndose otros años, y anunciando su práctica en todos los tonos para que nadie lo ignore. El Sr. Montells conoce bien la importancia que el asunto tiene para la higiene de Zaragoza, y no debemos insistir más.

Es de advertir que el Sr. Montells, Alcalde de Zaragoza, es médico y catédrico de aquella Facultad de Medicina.

Proteccion al charlatanismo. — Dícese que la Direccion de Beneficencia y Sanidad ha adquirido ejemplares del famoso *tonati-ya-capan* por valor de mil pesetas; se asegura que ese remedio se ha enviado para ensayarle á algunos establecimientos de Beneficencia, y se dice tambien que los informes facultativos hasta ahora obtenidos no tienen nada de satisfactorios.

Pero, señor, ¿se comprende que estas cosas se hagan prescindiendo de lo que la misma ley dispone? ¿Es serio que de ese modo — si es cierto lo que aseguran — se proteja á los charlatanes artistas, que en charlatanes pueden convertirse tambien, y se dan algunos casos, hasta los que se dedican á la música? Porque muy bien pudiera suceder que la más distinguida arpista diera en la manía de explotar un secreto, y en ese caso bien puede aplaudirse su mérito artístico y castigarse la infraccion de la ley por comerciar con lo que ésta prohíbe terminantemente.

De otro modo, ¿á qué quebrarse la cabeza en redactar proyectos, discutirlos y batallar sin descanso, si en último extremo cada cual puede hacer aquí, en punto á estos negocios, lo que le parezca mejor? Borrar de un plumazo todas esas prohibiciones y ¡ancha Castilla!

Ablacion del estómago. — El Dr. Rydygiz, de Berlin, ha hecho la ablacion parcial del estómago, á consecuencia de una úlcera simple acompañada de dilatacion. Quitó todo el píloro, asiento de la úlcera, y unió el estómago al duodeno por 22 ligaduras internas y 29 externas, espolvoreando con iodoformo las líneas de union. A las seis semanas de la operacion, las digestiones eran buenas y se consideraba curada la enferma.

Resecion del esternon. — La reseccion del esternon no se hizo en Italia hasta la época de los Rizzoli, Mazzoni y Pecchioli. El Sr. Heifelder no cita más que 25 casos de reseccion de pequeñas porciones de este hueso. En el caso de Perona, se trataba de una mujer de 56 años de edad, que hacía tres tenía una necrosis del esternon. La operacion dió un resultado final completo, obteniéndose una reproduccion ósea casi completa, lo cual es excepcional, porque en ninguna de las operaciones de reseccion de una parte extensa del esternon — al menos de las publicadas — se trataba de un sujeto de edad tan avanzada como el del operado por Perona.

FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 13. — MADRID.

PREPARADOS DE PEPTONA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

PEPTONA DE CARNE || PEPTONA DE LECHE

carne de vaca digerida artificialmente. || LECHE de vaca digerida artificialmente.
Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, úlceras gástricas, catarros intestinales, de los niños con especialidad, debilidad general, tisis, consunción, clorosis, anemia, y siempre que la nutrición se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona. — Vino de Peptona y Hierro. — Chocolate de Peptona. — Peptona de Carne concentrada.
Preparación exclusiva en esta farmacia. — Venta por menor en todas las de España.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2. Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

BALNEARIO DE SAN FELIPE NERI,

DIRIGIDO POR SUS PROPIETARIOS MÉDICOS.

HIDROTERÁPIA.

Baños y duchas hidroterápicas para el tratamiento de las afecciones crónicas, especialmente las nerviosas, anemias, neuralgias, hipertismo, ciertas parálisis, afección locomotriz, albuminuria, diabetes, dispepsias, etc.

Baños higiénicos ó simples con el agua del Lozoya.



ATMHIATRIA.

Baños de vapor medicamentosos, y rusos, recomendados particularmente para la curación de los dolores reumáticos crónicos, las afecciones escrofulosas, sífilíticas y herpéticas, etc.

Pulverizaciones.
Baños mineralo-medicinales artificiales.

4, HILERAS, 4,

entre la Calle MAYOR y la del ARENAL.

MEDIOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE LOS BAÑOS A DOMICILIO.

JARABE de BREA Y CODEINA.
PASTA de BREA.
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la vena y los pre-
giga y toda clase de **TOS** parados de brea de Pino y Vivo, de Murcia
Pastas 4, 8; 5 y 10 rs. ca-
ja. Jarabes 6, 12; 10 y 20 rs. bote.

LA MEDICACION FOSFORICA DEL DOCTOR POQUET

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO
Aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos y por la Academia Médico-Farmacéutica

Este nuevo jarabe, exactamente dosado, es considerado por muchos médicos como el medicamento más racional para combatir la tuberculosis, raquitismo, linfatismo, escrofulismo debilidad y varias afecciones del pecho. Sustituye al aceite de bacalao y, según dictamen de la ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA y de varios facultativos, reemplaza a las soluciones de bifosfato y cloruro de calcio, por lo defectuoso de tolerarlas los niños y personas débiles. Su uso nunca causa a los enfermos, cualidad sumamente ventajosa tratándose de un medicamento que, generalmente, debe tomarse por mucho tiempo. Cada cucharada de este jarabe contiene un gramo de fosfato de cal gelatinoso en estado NACIENTE.

- Jarabe de morfina y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de proto-ioduro de hierro y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de quina y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de quina ferruginosa y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de sava de pino y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de sub-nitrato de bismuto y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de ácido fénico y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de arseniato de sosa y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de brea y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de bálsamo de Tolu y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de cortezas de naranjas amargas y fosfato de cal gelatinoso.
 - Jarabe de digital purpúrea y fosfato de cal gelatinoso.
- Véndese en Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2; Valencia, Dr. Aliño y Andres; Tarragona, Fontova; Lérida, Sola; Murcia, Martínez; Reus, Llovera, etc., etc. Al por mayor, Dr. Poquet, Barcelona, y Cambio Mutuo Español, Madrid.

CRUPINA DE DIOS

Evita el desarrollo del garrotillo y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza tal mortal padecimiento. Frasco, 44 reales. — De venta en Madrid, botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, y en Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor, Isidoro de Dios.

RECONSTITUYENTE FISIOLÓGICO ACTIVO

EN EL TRATAMIENTO

de la Anemia, Raquitismo, Osteomalacia y Tuberculosis

JARABE OSTEÓGENO GENOVÉ

de

FOSFATO MONO-CÁLCICO

QUÍMICAMENTE PURO

El Jarabe Osteógeno Genové, por su composición, es un verdadero tónico, digestivo y estomáquico, y produce sus efectos naturales sin molestar en lo más mínimo á los enfermos; está perfectamente indicado en todas las épocas de la vida y especialmente en la decrepitud, aunque se esté en buenas condiciones de vida, porque restituye uno de los principales elementos inorgánicos á la constitución del cuerpo humano, sin el cual la salud, y por consecuencia la longevidad, se encuentran más ó menos comprometidas.

De este Jarabe puede tomarse, ántes ó despues de cada comida, una cucharada regular, pudiendo aumentar su dosis hasta el doble, y para los niños la mitad.

A los señores médicos que quieran experimentar los efectos de este medicamento, se les entregará un frasco para ensayo.

Venta al por mayor y menor en la Botica Hispano-Americana de GENOVÉ, Rambla del Centro, núm. 3 (frente al Liceo), Barcelona.

Precio: 3 pesetas frasco en Barcelona. 3,50 en Madrid, farmacia de la señora viuda de Somolinos, Infantas, 26; Moreno Miquel, Arenal, 2; Castellon de la Plana, farmacia de Ribés.

Pídase este producto en las principales farmacias de España.

Habana. — Farmacia y droguería del Dr. R. Leon, calle de Mercaders, 18.

Manila. — Señora viuda de Kuhnel y Compañía.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO
POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font.

INSTITUTO MANICÓMICO

DE SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

GRAN CASA DE CURACION CON HOSPEDAJE

Las fotografías, prospectos y cuantos detalles se deseen, se dan en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray, farmacia del Dr. Martí, médico-cirujano.

La posicion topográfica que ocupa el Instituto es todo lo que cabe halagüeño; descuello majestuoso dicho templo de salud en una vega de deliciosas vistas, cuyos dilatados horizontes cierran los montes del llano de Barcelona y la sin igual montaña de Montserrat.

Completamente terminados dichos Establecimientos, con exuberancia relativa de edificios y terrenos que la mano del hombre ha embellecido con todo género de fantasía, así en bosques, jardines y prados, secundado por un raudal de ricas aguas, es espléndida y deliciosa morada, donde encuentran la salud los enfermos, y sosegada y plácida longevidad los valetudinarios y los ancianos desde los 60 años.

A las incontestables condiciones de salubridad, belleza, trato esmerado y direccion médica inteligente se debe el que casi todas las provincias de España lo hayan adoptado por su Manicomio oficial, el que los ejércitos de mar y tierra envían á él sus enajenados, y, por lo mismo, el que este Establecimiento sea constantemente asunto de inspecciones médicas oficiales que nos colman de dicha, pues que siempre traen en pos de sí honrosísimos dictámenes.

Para combatir los males que radican esencialmente sobre el espíritu, son menester proceder y métodos que obren sobre el espíritu mismo; del tratamiento moral, pues, así como de todos los demas tratamientos que conviene emplear y están en boga en los manicomios más principales de Europa, tenemos noticias completas, recientes y verídicas que nos ha proporcionado la detenida inspeccion que de ellos hemos hecho.

En el Establecimiento ó Instituto hay escuela práctica de agricultura, talleres de labor para los pensionistas aptos, un gimnasio, biblioteca, billares, casino y escuela de música, como igualmente un bien organizado servicio religioso en el grandioso templo del Establecimiento.

Para señoras, sala de labor, floricultura, lectura y otros entretenimientos propios del sexo.

La seccion de baños es completa.

Nuestros pensionistas comen, duermen, se ocupan y divierten confundidos con los empleados superiores de la casa, que, cual jefes de familia, dirigen sus acciones, acompañándoles en todas las excursiones y paseos por el campo.

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Médico-director, médico-vice-director, dos médicos residentes, médico-consultor, un capellan, un farmacéutico, practicantes, administrador, mayordomos, tres cocineros con sus ayudantes y los camareros y enfermeros necesarios.

Para cuidar á las señoras, una directora, subdirectora, camareras y enfermeras.

PRECIO DE LAS PENSIONES

De distinguidos.	400 duros al mes.
1. ^a clase.	36 — —
2. ^a —	25 — —
3. ^a —	18 — —
4. ^a —	precios convencionales.

El pensionista que quiera tener un criado para su servicio, abonará 15 duros mensuales sobre la pension.

A petición de las familias, el Establecimiento se encarga de la traslacion de los enfermos.

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administracion del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparacion, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el *ioduro ferroso*, sino tambien á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 16 reales; con *lacto-fosfato de cal*, 20 reales; con *creosota*, 20 reales.

Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font y Martí.

INFALIBLES ESPECIFICOS

Reconstituyentes y anti-humorales. — Extenuados, flacos, escrofulosos, usad para fortaleceros, niños y adultos, y para transformar vuestra pobre sangre, para desencanijaros, *Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado*; frasco, 16 reales: y, cuando necesiteis *hierro*, usad del *iodo ferruginoso*; frasco, 20 reales: de exclusiva invencion de Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteijos, 6, botica. No tiene rival este infalible especifico del más grato sabor.

Denticina infalible. — Preguntad á millares de madres, y os dirán que han tenido á sus pequeñuelos en la agonía, que les veian espirar y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la denticion si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que les aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impiden los ataques de alferencia, y, por fin, atienden á todos los accidentes que ocurren en la denticion penosa y difícil, brotando fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 14. Tambien hay *Jarabe de la denticion* para frotar las encias cuando los niños se oponen á tomar alimentos ó medicamentos porque les duele mucho, y con él se logra el *babeo*, calmar los dolores y facilitar la erupcion dentaria. Frasco 8 reales, y se remite por 12. — Madrid, calle de Ponteijos, 6, botica de Fernandez Izquierdo.

Tonicina digestina. — Segurísimo agente para abrir el apetito y digerir lo más indigesto, y nutrir al encanijado, caquéctico, convaleciente y debilitado, dando fuerzas y extinguiendo la miseria fisiológica, cualquiera que sea la causa. Cura la perturbacion digestiva y la diarrea, las acedias, dispepsias, gastralgias, y todas las afecciones molestas del estómago; los vómitos de los niños y adultos, y los de las embarazadas, y los vómitos matutinos ó flemáticos, y la tos flemática de las madrugadas. Cura el histerismo, mareos, ruidos y dolores de la cabeza, perturbacion de las reglas, y evita las congestiones; regulariza la circulacion á los gruesos, y transforma á los flacos en gordos. Caja, 5 pesetas, y se remite por Correo por 22 reales. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Calenturas intermitentes. — *Cuartanas, tercianas y cotidianas*, toda clase de *fiebres palúdicas*, se curan infaliblemente con las *pildoras febrifugo-infalibles* de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las *benignas*, 12 reales, y de 84 para las *rebeldes*, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el Correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Ponteijos, 6, y Justo Fernandez, Calzada de Oropesa (Toledo).

Tos ferina. — Si son chicos de pocos meses; se curan con el *Jarabe concentrado* de brea, de Izquierdo; frasco, 8 reales: si los que padecen la coqueluche, las toses nerviosas, son de un año en adelante, como mano de santo se curan con el *JULEPE ANTI-FERINO*, frasco 14 reales, sin mudar de aires y sin más medicinas; pero sólo se responde del de Balaguer é Izquierdo, Madrid, Ponteijos, 6.

Estos especificos se venden en las principales boticas de España; pero asegurarse que sean de Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteijos, 6, botica.

LICOR BREA MUNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general. Primer regenerador de la sangre.

Nota. El 48 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona M. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante las Academias de Barcelona y París, y no aceptó.—Precio, **2 pesetas frasco.**

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS

AGUAS CLORURADO - SÓDICAS TERMALES

DE
La Garriga (provincia de Barcelona)

ESTABLECIMIENTO DE BLANCAFORT

Temperatura de los manantiales, 47°.

Indicaciones de estas aguas: Reumatismo, parálisis y algunas dermatosis artríticas, y aun herpéticas, especialmente secas.

Instalacion: Completa, tanto en la seccion de balneo-terapia, cuanto en habitaciones, comedores, jardines, etc.

Viaje: Directo, en ferro-carril hasta la misma localidad.

BAÑOS DE ALCEDA

(PROVINCIA DE SANTANDER)

Aguas sulfuradas cálcicas con gran cantidad de azoe y alguna de ácido carbónico

Este acreditado manantial, considerado como el primero de su clase en España y en el extranjero, tanto por su cantidad como por sus condiciones salutaras, goza de una extraordinaria reputacion y prospera de año en año. Estas circunstancias obligan á su celoso propietario, Sr. D. Francisco Calderon, á no omitir medio para mejorar su buena instalacion balneoterápica. Todos los años se han hecho mejoras de importancia, y entre las que se han llevado á término para la próxima temporada figura la construccion de un gran estanque ó baño para natacion de 56 piés de largo por 25 de ancho y de 4 á 5 de fondo, surtido con agua mineral corriente y rodeado del suficiente número de habitaciones. Así se multiplicará el número de las aplicaciones medicinales de tan prodigiosa agua, y los enfermos conseguirán resultados que no se obtendrán en otros establecimientos de su clase.

VACANTES

Vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, dotada con 975 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales por la asistencia de las familias pobres, se convocan aspirantes á la misma por término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro del cual presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Mahora (Albacete) 15 de Mayo de 1882.

—La de médico-cirujano de Vega del Val de Villabos (Zamora). Dotacion 250 pesetas por la asistencia á 15 familias pobres. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de médico-cirujano de Jambrina (Zamora). Dotacion 250 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres, y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Junio.

—Las dos plazas de médico-cirujano de Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real). Dotacion 4.000 pesetas cada una por la asistencia á 230 vecinos pobres, y las iguales con las familias pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de Junio.

—Las de médico-cirujano y farmacéutico de La Toba (Guadalajara). Dotacion 160 fanegas de trigo cada una, con más 70 pesetas al médico y 30 al farmacéutico. Las solicitudes hasta fin del corriente mes.

—La de médico-cirujano de Rioseco (Soria), compuesta de la residencia y los pueblos de Escobora, Mercadera, Valdealbillo, Toreblacos, Blacos y la Muela (una legua de camino). Dotacion 50 pesetas, 178 fanegas de trigo y 218 de centeno. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villademor de la Vega (Leon). Dotacion 500 pesetas por la asistencia á las familias pobres, pudiendo ademas el facultativo contratar las iguales á razon de 8 rs. por alma, como venian haciendo hasta aquí, comprometiendo ademas 40 familias de las mejor acomodadas á hacer un aumento en sus iguales de 500 pesetas por categoria, segun la posicion social de cada una. Las solicitudes hasta el 8 de Junio.

—La de médico-cirujano de Nacimiento (Almería). Dotacion 999 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 6 de Junio.

—Por defuncion del que la obtenia se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia de 70 familias pobres, con más 375 por la asistencia á los presos enfermos de la cárcel del partido, y las iguales que haya con el vecindario.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes, con el testimonio del título de licenciado en ambas Facultades, en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el 12 de Junio próximo, pues el 15 del mismo será su provision.

Santa Maria de Nieva 8 de Mayo de 1882.

—Terminado el contrato celebrado por este Ayuntamiento y los dos médicos municipales el 30 de Junio próximo, se anuncian las vacantes para que, en el término de 30 dias de publicadas en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, presenten las solicitudes los que deseen optar á ellas, acompañadas de la documentacion necesaria en que acrediten ser doctores ó licenciados en Medicina y Cirujía.

El sueldo que disfrutarán por su asistencia á los pobres de esta ciudad será cada uno el de 4.750 pesetas.

Plasencia 6 de Mayo de 1882.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

EL GELSÉMINO. — ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ESTA planta medicinal, ilustrado con grabados, por el Dr. Larra y Cerezo. — Esta monografia, la más completa que acerca de tan útil y poco conocido medicamento se ha publicado en todo el mundo, contiene gran número de observaciones clínicas, estudios experimentales y descripciones, siendo por igual ventajosa su adquisicion para médicos y farmacéuticos, puesto que se le estudia en el concepto botánico, farmacológico, histórico, clínico, terapéutico, fisiológico, etc., etc.

Precio: 2 pesetas en toda España. Los pedidos se dirigirán á la Administracion de *El Diario Médico* (Atocha, núm. 415, segundo izquierda, Madrid), en la inteligencia de que se hará un 25 por 100 de descuento á los que excedan de seis ejemplares, de un 35 á los que pasen de 12, y de más aún cuando el pedido sea mayor.

ORÍGENES DE LA NUEVA DOCTRINA MÉDICO-INDIVIDUALISTA ó UNITARIA, por el Dr. D. José de Letamendi, catedrático de Patología general en el Colegio de San Carlos de Madrid.

Precio: Madrid, 50 céntimos de pesetas; provincias, 75 id. de id. Se hallará en las principales librerías. Los pedidos, acompañados de su importe, se harán á la Administracion de *El Diario Médico* (Atocha, 415, segundo izquierda), en la inteligencia de que se hará un 30 por 100 de rebaja á los que excedan de 12 ejemplares, y tomando más de 25, un 50. Con sólo remitir al mismo punto cinco sellos de 45 céntimos de peseta, bajo sobre y expresando la direccion exacta, se enviará, franco de porte y á vuelta de correo, un ejemplar del anterior folleto.

TRATADO DE HIGIENE PRIVADA Y PÚBLICA, POR EL Dr. Benito Alcina. Cuaderno 7.º Se vende por cuadernos de 128 páginas, al precio de 2,25 pesetas, en la librería de D. José Vides, calle de San Francisco, 28, Cádiz.

TÉCNICA DE LA AUSCULTACION PULMONAR PARA EL uso de los estudiantes en medicina, por el Dr. Ch. Lasègue. — Version española del Dr. Viñeta y Bellaserra. — Véndese al precio de 6 rs. en toda España en las principales librerías.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MÉDICO

COLECCION DE OBRAS DE MERITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS PRACTICOS

Publicase esta BIBLIOTECA, en beneficio *exclusivo* de los suscritores á EL SIGLO MÉDICO, por tomos más ó ménos abultados, que forman al año un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta.

Se dividirán las 2.000 páginas en tomos más ó ménos voluminosos, segun lo consienta lo abultado de las obras; y no sólo puede depender el número de tomos del de páginas que cada uno contenga, sino tambien de los grabados más ó ménos costosos, y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

Solamente pueden suscribirse á esta BIBLIOTECA los que sean suscritores á EL SIGLO MÉDICO.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la

BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en último término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

OBRAS PUBLICADAS POR ESTA BIBLIOTECA

Principios de Terapéutica general, ó el Medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clínico, por J. B. Fonsagrives. — Ha costado á los suscritores de EL SIGLO MÉDICO y la BIBLIOTECA algo ménos de 12 reales, siendo su precio en Francia 28. (Está agotada.)

Tratado de las enfermedades del corazon, por A. Friedreich. — Costó escasamente á los suscritores 12 reales, y su precio en Francia es 36. (Está agotada.)

Tratado práctico de las enfermedades crónicas, por el Dr. Durand-Fardel. — Tres abultados tomos. — Cuesta á los suscritores 50 reales, y en Francia 90. (Sólo quedan ejemplares de los tomos II y III.)

Tratado de Análisis química aplicada á la Fisiología y á la Patología, por F. Hoppe-Seyler. — Costó á los suscritores 15 reales próximamente, y su precio en Francia es 40. (Está agotada.)

Enfermedades del recto (Diagnóstico y Tratamiento), por el Dr. Allingham. — Costó á los suscritores 6 reales, y su coste en Francia es 20. (Está agotada.)

Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso, por M. Rosenthal. — Un grueso tomo de 854 páginas. — Costó á los suscritores algo ménos de 26 reales, y su precio en Francia es 60. (Está agotada.)

Tratado de Terapéutica aplicada, por J. B. Fonsagrives. — Tres tomos, que suman 1.350 páginas. — Cuesta á los suscritores unos 46 reales. (Quedan ejemplares de los tomos II y III.)

Cirujía ocular, por L. de Wecker. Con grabados. — Cuesta á los suscritores unos 14 reales y 26 á los que no lo son. (Está agotada.)

Tratado teórico y práctico del Arte de los partos, por el Sr. Playfair. — Dos tomos con numerosos grabados. (Quedan ejemplares.) 26 rs. para los suscritores (su precio 48).

Tratado de las enfermedades de la piel, por el doctor Neumann. — Dos tomos con numerosos grabados. (Quedan ejemplares.) 28 rs. para los suscritores (su precio 56).

Las pulmonías crónicas, por el Sr. Regimbeau, con una lámina cromolitografiada. (Quedan ejemplares.) 4 rs.

Compendio de las enfermedades de los niños, por el Dr. J. Steiner. — Dos tomos. 24 reales para los suscritores (su precio 46). (Está agotada.)

Terapéutica ocular, por L. de Wecker, con magníficos grabados. — Cuesta á los suscritores unos 24 reales y su coste en Francia es de 52. (Está agotada.)

Tratado de las enfermedades de los órganos respiratorios, por Walshe. — Un abultado tomo. (Quedan ejemplares.) 20 rs. para los suscritores (su precio 40).

Advertencia. Los suscritores de EL SIGLO MÉDICO pueden obtener á los precios referidos ejemplares de las obras que no se han agotado.

OBRAS QUE HAY PROPÓSITO DE PUBLICAR

EN EL AÑO ACTUAL

Delfau. — *Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales.* — Un grueso tomo con mas de 130 grabados. (Está en prensa.)

Lebert. — *Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar.* Con grabados.

A. Guérin. — *Lecciones clínicas sobre las enfermedades de los órganos genitales de la mujer.*

Paget. — *Lecciones de Clínica quirúrgica.*

Bartels. — *Las enfermedades de los riñones.*

Madrid: 1882. — Imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.